



2015 - 2021



Instituto de la Infraestructura Física Educativa
Gobierno del Estado de Michoacán



I I F E E M

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

1. DATOS GENERALES.

1.1. EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DE SU DIRECCIÓN GENERAL, QUIEN ES EL ÁREA CONTRATANTE Y EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CONVOCANTE", EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1; 26 FRACCIÓN II; 26 BIS, FRACCIÓN II; 27; 28, FRACCIÓN I; 40; 41, FRACCIÓN IV; 42; 43 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 1, 35 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY INDICADA Y OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES, EXPIDE LAS PRESENTES BASES PARA REALIZAR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO, SOBRE LAS BASES DE PRECIOS UNITARIOS, CANTIDADES Y TIEMPOS DETERMINADOS.

LA CONVOCANTE SEÑALA COMO DOMICILIO EL INMUEBLE UBICADO EN AV. UNIVERSIDAD 581, COL. OVIEDO MOTA, C.P.58060, MORELIA, MICHOACÁN, MÉXICO, TEL. (443) 2-99-32-90, CORREO IIFEEMOBILIARIO@HOTMAIL.COM. Y HTTP://WWW.IIFEEM.MICHOACAN.GOB.MX/1.2.

LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO BENEFICIADAS TIENEN SU DOMICILIO EN 18 PLANTELES EN DIVERSOS MUNICIPIOS DENTRO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

1.2. ESTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN SE REALIZARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA EN LA CUAL EXCLUSIVAMENTE SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES A TRAVÉS DE COMPRANET Y SE UTILIZARÁN LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

1.3. EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA CON EL CARÁCTER DE NACIONAL Y LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA MISMA, DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

1.4. SOLO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y QUE RECIBAN INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO.

1.5. MEDIANTE CONVENIO DE COORDINACIÓN CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO Y EL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, FIRMADO EL 13 DE JULIO DEL AÑO 2015, SE DETERMINO TRANSFERIR AL I.I.F.E.E.M. LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA QUE FUERA ESTE EL ENCARGADO DE ADQUIRIR MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA 300 COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO, LA PRESENTE LICITACIÓN SE LLEVARA ACABO CON EL REMANENTE DEL CONVENIO ANTES MENCIONADO.

1.6. ENTREGA DE BASES: ESTARÁN DISPONIBLES A PARTIR DEL DÍA 07 DE ABRIL DE 2016, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB HTTP://WWW.IIFEEM.MICHOACAN.GOB.MX Y COMPRANET.

2. PROGRAMA DE ACTOS: A LOS INVITADOS AL PRESENTE PROCESO LICITATORIO SE LES SUGIERE QUE REALICEN LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0, CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN.

2.1. JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
SE REALIZARÁ EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2016, A LAS 11:00 HORAS.

2.2. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
SERÁ EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2016, A LAS 11:00 HORAS.

2.3. ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN, SERÁ EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2016, A LAS 11:00 HORAS.

3. BIENES REQUERIDOS Y ASPECTOS RELACIONADOS.

3.1. BIENES REQUERIDOS. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA 18 COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO



AV. UNIVERSIDAD NO. 581 COL. DR. OVIEDO MOTA
C.P 58060 MORELIA, MICHOACÁN
TEL. 443.299.3290, 299.3551
IIFEEM@MICHOACAN.GOB.MX
WWW.MICHOACAN.GOB.MX

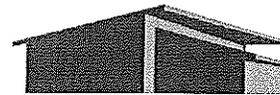


2015 - 2021



Instituto de la
Infraestructura
Física Educativa

Gobierno del Estado de Michoacán



I F E E M

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

BÁSICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO, CUYAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS, SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES.

3.2. FECHA DE ENTREGA. LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES, SERÁ A LOS 30 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y PEDIDO RESPECTIVO.

3.3. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

EL O LOS PARTICIPANTES GANADORES, DEBERÁN ENTREGAR LOS BIENES EN LAS INSTALACIONES DE CADA UNO DE LOS 18 PLANTELES, LA CANTIDAD DE BIENES QUE DEBERÁ ENTREGAR EN CADA PLANTEL ESTARÁ SEÑALADO EN EL ANEXO 1A Y EL DOMICILIO DE CADA PLANTEL ESTARÁ SEÑALADO EN EL ANEXO 1B.

EL COSTO, SEGURO, FLETE, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA (EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA SOLICITANTE), SERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

LA COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA, Y/O LA CONVOCANTE PODRÁN VERIFICAR, MEDIANTE SELECCIÓN AL AZAR DE LOS BIENES ENTREGADOS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, POR LO QUE LA SOLICITANTE SE RESERVARÁ EL DERECHO DE ACEPTAR O RECHAZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES.

4. GARANTÍAS.

4.1. GARANTÍA DE CALIDAD. EL LICITANTE SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES, DICHA GARANTÍA SERÁ POR LO MENOS DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA ENTREGA DE BIENES.

4.2. GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS. EL LICITANTE SE COMPROMETE A GARANTIZAR QUE LOS BIENES ENTREGADOS, ESTÉN LIBRES DE VICIOS OCULTOS, POR LO QUE DE EXISTIR ALGÚN DEFECTO QUE NO SEA DETECTADO AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, ASUME EL COMPROMISO DE CORREGIR EL DEFECTO, SUSTITUIR LOS BIENES CON DEFECTOS DE FABRICACIÓN. DICHA GARANTÍA PODRÁ HACERSE VÁLIDA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

4.3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PREVIO A LA FIRMA DE ÉSTE, EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ EXHIBIR UNA FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN NACIONAL AUTORIZADA, SERÁ DE ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, EL RETIRO DEL DOCUMENTO QUE PRESENTE COMO GARANTÍA, UNA VEZ CONCLUIDOS LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN CUYA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER EXPRESAMENTE:

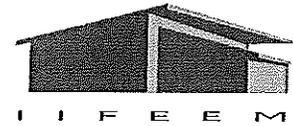
- A. QUE SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL REGLAMENTO DE LA MISMA.
- B. QUE SE OTORGA PARA GARANTIZAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016.
- C. QUE SE OTORGA POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.
- D. QUE SU VIGENCIA SERÁ POR EL TÉRMINO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN TOTALMENTE CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO MENCIONADO; EN CASO DE QUE SE AMPLIARA EL TÉRMINO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CONTINUARÁ VIGENTE EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA. PERMANECERÁ LA VIGENCIA EN LOS CASOS DE SUBSTANCIACIÓN DE RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE CAUSE EJECUTORIA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA.
- E. QUE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGA, SE SOMETE EXPRESAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS VIGENTE.
- F. PARA SU CANCELACIÓN, SERÁ NECESARIO EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE, PREVIO



2015 - 2021



Instituto de la
Infraestructura
Física Educativa
Gobierno del Estado de Michoacán



BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

VENCIMIENTO DE LA VIGENCIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO INDICADO.

PARA LOS CASOS EN QUE EL MONTO ADJUDICADO SEA INFERIOR A \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS I.V.A., EL PROVEEDOR GANADOR PODRÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MEDIANTE CHEQUE CRUZADO, APLICANDO PARA TAL EFECTO LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA LAS FIANZAS.

4.4 GARANTÍA POR CONCEPTO DE ANTICIPO. NO HABRÁ ANTICIPO

5. CATÁLOGOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

LOS PARTICIPANTES ENTREGARÁN CATÁLOGOS ORIGINALES O BAJADOS DE INTERNET DE LA PÁGINA DEL FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS DENTRO DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO N° 1, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR PLENAMENTE IDENTIFICADOS EN SU INTERIOR CON UNA ETIQUETA QUE CONTENGA EL NOMBRE DEL PROVEEDOR, TELÉFONO, DIRECCIÓN, NÚMERO DE LICITACIÓN, PARTIDA Y MARCA.

PARA LAS PARTIDAS EN LAS CUALES EL PARTICIPANTE NO PRESENTE CATÁLOGO, SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO SERÁ TOMADA EN CUENTA EN LAS PARTIDAS QUE OMITA PRESENTAR EL CATÁLOGO CORRESPONDIENTE.

6. REQUISITOS QUE DEBERÁN SATISFACER LOS LICITANTES PARA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA RESPECTO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ ENVIARSE A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO COMPRANET DEBIDAMENTE FIRMADA POR MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, EN ARCHIVOS (DIGITALES) SEPARADOS PARA CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, EN FORMATO PDF, ADEMÁS DEBERÁN ENVIAR OTRO ARCHIVO EN FORMATO WORD SOLO PARA LOS DOCUMENTOS DONDE SE ESPECIFICA.

DE IGUAL FORMA, TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DEBERÁ REMITIRSE IDENTIFICADA, DEBIDAMENTE ORDENADA CONFORME A LO SOLICITADO, CON LAS HOJAS FOLIADAS Y LOS DOCUMENTOS OFICIALES SOLICITADOS. LAS PROPUESTAS Y SUS ANEXOS SE ENVIARÁN DE PREFERENCIA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS, LEGIBLE Y FIRMADAS UTILIZANDO LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.

LAS PROPOSICIONES SE ENVIARÁN A TRAVÉS DE COMPRANET, EL SOBRE SERÁ GENERADO MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE RESGUARDEN LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE FORMA TAL QUE SEAN INVIOABLES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. NO SE RECIBIRÁN PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA. PARA HACER EXPEDITO DICHO ACTO LA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ ORDENAR POR INCISOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS. EL ARCHIVO CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

ARCHIVO DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

LA INVITACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

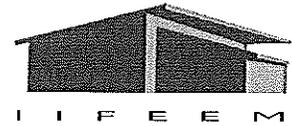
1. ESCRITO EN EL QUE INDIQUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.
2. ANEXO N°2
DEBIDAMENTE REQUISITADO, QUE SERVIRÁ PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD, PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, Y EN SU CASO, FIRMA DEL CONTRATO. EN DICHO ANEXO DEBERÁ INDICAR INFORMACIÓN VERDADERA Y ACTUALIZADA, CON TELÉFONOS, DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO.
3. COPIA CERTIFICADA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL CONCURSANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL Y EL REGISTRO DE LA S.H.C.P.
4. ANEXO N° 3
COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO NOTARIAL QUE LO FACULTE PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES, ESTO ES ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA O PODER NOTARIAL, CON FACULTADES PARA REALIZAR ACTOS DE



2015 - 2021



**Instituto de la
Infraestructura
Física Educativa**
Gobierno del Estado de Michoacán



BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO A NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REPRESENTA.

5. ANEXO N°4

DECLARACIÓN ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTICULOS 50 Y 60, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y QUE SE COMPROMETE A PRESENTAR SU COMPROBANTE DE ALTA AL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN ESTE CONCURSO

6. COPIA CERTIFICADA DE LA DECLARACIÓN ANUAL COMPLETA DEL EJERCICIO FISCAL PRÓXIMO ANTERIOR, PRESENTADA ANTE LA S.H.C.P., QUE CONTENGA EL SELLO ORIGINAL DE RECIBIDO, O EN SU CASO, EL ACUSE DE RECIBO QUE SE GENERA POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

7. COPIA CERTIFICADA DE LA DECLARACIÓN DE PAGOS PROVISIONALES DE IMPUESTOS FEDERALES DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2016, QUE DEBERÁ CONTENER EL SELLO ORIGINAL DE RECIBIDO O EL ACUSE DE RECIBO QUE SE GENERA POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

8. ANEXO N°5

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE MANIFIESTE QUE ES FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORISTA, EN CASO DE NO SERLO, PRESENTARÁ ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE; EN AMBOS CASOS SE DEBERÁN SEÑALAR LAS PARTIDAS PARA LAS QUE SE OTORGA EL RESPALDO, PARA CUMPLIR CON LA ENTREGA CONFORME A LA MARCA OFERTADA Y EL NÚMERO DE LICITACIÓN.

9. ANEXO N°6

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE DIGA QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y TIENEN UNA INTEGRACIÓN DE POR LO MENOS 50% DE CONTENIDO NACIONAL.

10. ANEXO N°7

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE INDIQUE QUE GARANTIZA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES SOLICITADOS, EN TIEMPO Y FORMA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS EN EL ANEXO N°1 Y CANTIDADES REQUERIDAS EN EL ANEXO N° 1A; ASI MISMO EL ANEXO N° 1B DEL DOMICILIO DE LOS PLANTELES DE LAS PRESENTES BASES Y LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES.

11. ANEXO N°8

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA CUAL SE COMPROMETE A SUSTITUIR LOS BIENES DEFECTUOSOS DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 4.2 Y 21 DE LAS PRESENTES BASES.

12. ANEXO N° 9

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE TERCEROS, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE Y/O SOLICITANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

13. ANEXO N°10

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE MANIFIESTE ESTAR DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL FORMATO DE CONTRATO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES (ANEXO N° 11)

14. PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN ORIGINAL, CON ARCHIVOS DIGITALES (EN FORMATO WORD Y PDF), QUE DEBERA ESTAR FOLIADAS DE MANERA INDEPENDIENTE Y FIRMADAS AUTOGRAFAMENTE Y ELECTRONICAMENTE POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS.

15. CATÁLOGOS ORIGINALES O BAJADOS DE INTERNET DE LA PÁGINA DEL FABRICANTE, FOLIADAS Y ETIQUETADAS CON LOS DATOS DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE.

EN EL MODELO DE FORMATO SUGERIDO DE DOCUMENTO 1, ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA, QUE CONTENDRÁ LA MÁS AMPLIA Y DETALLADA INFORMACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, SEGÚN LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO N°1 Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES MANIFESTANDO ADEMÁS, EL NÚMERO DE PARTIDA, CANTIDAD OFERTADA, DESCRIPCIÓN Y MARCA. Y COMO:

BASES DE LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016- Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO



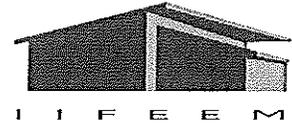
AV. UNIVERSIDAD NO. 581 COL. DR. OVIEDO MOTA
C.P 58060 MORELIA, MICHOACÁN
TEL. 443.299.3290, 299.3551
IIFEEM@MICHOACAN.GOB.MX
WWW.MICHOACAN.GOB.MX



2015 - 2021



Instituto de la
Infraestructura
Física Educativa
Gobierno del Estado de Michoacán



BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

DOCUMENTO 2, ESCRITO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, EN EL QUE INDICARÁ EL NÚMERO DE PARTIDA, CANTIDAD OFERTADA, DESCRIPCIÓN, MARCA Y PRECIOS. PRECIO UNITARIO POR PARTIDA, IMPORTE GLOBAL DE LA PARTIDA Y VALOR TOTAL DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA (TOTALIDAD DE PARTIDAS OFERTADAS), CON I.V.A. DESGLOSADO, PARA EL CASO DE QUE NO SE DESGLOSE SE ENTENDERÁ QUE ESTÁ INCLUIDO EN EL PRECIO.

NOTA: LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DEBERÁN CONSIDERAR LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA INTEGRAR SU PROPUESTA TÉCNICA.

IMPORTANTE:

LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL NUMERAL 7, (LA INVITACION Y DEL 1 AL 15), DEBERÁN PRESENTARSE EN FORMATO PDF EN ARCHIVOS SEPARADOS DE ACUERDO AL INCISO QUE LE CORRESPONDA Y RESPECTO A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE PRESENTARAN DE MANERA CONJUNTA, EN FORMATO PDF Y ADEMÁS DEBERÁN PRESENTARSE EN FORMATO WORD. LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBERÁN SER LO SUFICIENTEMENTE CLAROS Y ENTENDIBLES.

7. DESARROLLO DE LOS ACTOS. EL ACTA DE CADA UNO DE LOS ACTOS PARA ESTE PROCEDIMIENTO, SERÁ FIRMADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTAN, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN COMPRANET PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

7.1. JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARÁ EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN EL NUMERAL 2.1 DE ESTAS BASES Y SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- a) LOS LICITANTES DEBERÁN SUBIR A COMPRANET (DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES DE RECIBIDA LA INVITACIÓN) UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO MANIFESTANDO LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE;
- b) LOS LICITANTES DEBERÁN ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO IIFEEMOBILIARIO@HOTMAIL.COM Y A COMPRANET SUS PREGUNTAS Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RELATIVAS AL CONTENIDO DE LAS BASES Y SUS ANEXOS EN FORMATO PDF Y WORD, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, A MÁS TARDAR EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2016, HASTA LAS 11:00 HORAS, MENCIONANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, EL NOMBRE DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE Y DE LA PERSONA QUE LAS ENVÍA (Y EL CARGO QUE TIENE EN LA EMPRESA); LAS PREGUNTAS RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO INDICADO, NO SERÁN CONTESTADAS POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS Y SE INTEGRARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO;
- c) LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A ENVIAR, A TRAVÉS DE COMPRANET, LAS CONTESTACIONES A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS, A PARTIR DE LA HORA Y FECHA SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES;
- d) DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS POR LA CONVOCANTE.
- e) LA PARTICIPACIÓN EN ESTA JUNTA, SERÁ OPTATIVA PARA LOS LICITANTES, PERO EN CASO DE NO PARTICIPAR EN COMPRANET, CARECERÁN DE DERECHO PARA SOLICITAR ACLARACIONES POSTERIORES O ARGUMENTAR INCOMPRESIÓN EN EL CONTENIDO DE LAS BASES, EN EL ENTENDIDO QUE LOS ACUERDOS TOMADOS EN DICHO ACTO CON LOS PARTICIPANTES ASISTENTES, SERÁN OBLIGATORIOS PARA TODOS, SIN PERJUICIO PARA LA SOLICITANTE.

7.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.

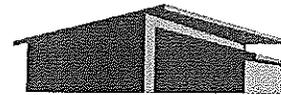
- a) EN PUNTO DE LA HORA SEÑALADA SE DECLARARÁ INICIADO EL EVENTO POR EL SERVIDOR PÚBLICO AUTORIZADO PARA ELLO;
- b) EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR LA PERSONA DESIGNADA PARA TAL EFECTO POR LA CONVOCANTE, QUIEN ESTARÁ FACULTADA PARA ACEPTAR O DESECHAR LAS PROPOSICIONES Y PARA TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN DEL ACTO;



2015 - 2021



**Instituto de la
Infraestructura
Física Educativa**
Gobierno del Estado de Michoacán



I I F E E M

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

- e) LOS LICITANTES ENVIARÁN SU PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR CADA PARTICIPANTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO, YA QUE EN ESE MOMENTO NO SE REALIZARÁ EL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO;
- d) UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE SE CONSIDERARÁN VIGENTES DENTRO DE ESTE PROCEDIMIENTO HASTA SU CONCLUSIÓN;
- e) SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS; DICHA ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS PARTICIPANTES Y SE DIFUNDIRÁ LA MISMA EN COMPRANET, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PARA EL CASO DE QUE ESTA ACTA NO CONTenga LOS PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDA QUE OFRECE CADA LICITANTE;
- f) SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN;
- g) LA CONVOCANTE Y LA SOLICITANTE REALIZARÁN UN ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS, MISMAS QUE SERÁN EVALUADAS POR LA CONVOCANTE PARA DETERMINAR LAS QUE SATISFAGAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y POR LA SOLICITANTE PARA VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, CON BASE EN ESTE ANÁLISIS SE ELABORARÁ UN DICTAMEN.

7.3. ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN.

SE DARÁ A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS MEDIANTE EL ACTA LEVANTADA EN EL LUGAR, FECHA Y HORA QUE PARA ESTE EVENTO SE INDICA EN EL NUMERAL 2.3 DE LAS PRESENTES BASES.

EL FALLO DE LA LICITACIÓN CONTENDRÁ EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EMITIDA EN EL DICTAMEN, EN DICHO FALLO SE INFORMARÁ LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

EL FALLO SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE COMPRANET, A LOS LICITANTES SE LES ENVIARÁ UN AVISO POR CORREO ELECTRÓNICO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DE FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET.

8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS CONTENGAN DE MANERA CORRECTA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES.

SE ACEPTARÁN ÚNICAMENTE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE SE AJUSTEN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, TIEMPOS DE ENTREGA Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS; ASÍ COMO LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE. LOS PRECIOS OFERTADOS QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE PODRÁN SER DESECHADOS. SI DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA RESULTARE EMPATE EN PRECIO DE DOS O MÁS PROPOSICIONES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ DE PREFERENCIA AL LICITANTE QUE INTEGRO EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES, DE SUBSISTIR EL EMPATE, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO SIGUIENTE.

LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO LLEVARÁ A CABO UN SORTEO, QUE CONSISTIRÁ EN QUE DE LOS LICITANTES EMPATADOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA SE DEPOSITE EN UNA URNA UN BOLETO CON EL NOMBRE DE LA EMPRESA (QUE REPRESENTAN) Y PREVIO EL MOVIMIENTO DE LA MISMA, EL PRIMER BOLETO QUE SE EXTRAIGA CORRESPONDERÁ AL DEL LICITANTE GANADOR.



2015 - 2021



Instituto de la Infraestructura Física Educativa
Gobierno del Estado de Michoacán



I I F E E M

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, LO QUE SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA RESPECTIVA. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA.

EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

9. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO DE LOS BIENES O SERVICIOS.

LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIRMES, PERMANECERÁN VIGENTES DESDE SU PRESENTACIÓN Y HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE COMO RESULTADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN MONEDA NACIONAL CON EL I.V.A. DESGLOSADO.

UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN, "EL INSTITUTO" EFECTUARA EL PAGO CORRESPONDIENTE POR CONCEPTO DE ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU CORRELATIVO REGLAMENTO, Y A PAGAR AL PROVEEDOR EN BASE A LA FACTURA EMITIDA A FAVOR DEL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DEBIENDO EFECTUAR EL PAGO DENTRO DEL TÉRMINO DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

10. FIRMA DEL CONTRATO.

- A) LOS PROVEEDORES GANADORES O SUS REPRESENTANTES LEGALES, DEBERÁN PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO A MÁS TARDAR A LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, EN EL DOMICILIO DE LA SOLICITANTE, ACREDITANDO DEBIDAMENTE SU CARÁCTER Y FACULTADES PARA REALIZAR ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y RIGUROSO DOMINIO; ENTREGANDO LA GARANTÍA DEL 10% PARA SU CUMPLIMIENTO
- B) EL PROVEEDOR A QUIEN SE HUBIERE ADJUDICADO, SI POR CAUSAS IMPUTABLE A EL NO FORMALIZA EL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, LA CONVOCANTE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL PROVEEDOR QUE HUBIESE PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA Y ASÍ SUCESIVAMENTE, SIEMPRE Y CUANDO LA DIFERENCIA EN PRECIOS CON RESPECTO A LA POSTURA GANADORA NO SEA SUPERIOR AL 10%, EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SE DECLARARÁ DESIERTA LA PARTIDA O LICITACIÓN.
- C) LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITANTE.
- D) LA CONVOCANTE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL.

11. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

LA CONVOCANTE PODRÁ ACORDAR CON LA SOLICITANTE EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS, MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS VIGENTES, DENTRO DE LOS SEIS MESES POSTERIORES A SU FIRMA, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN CONJUNTO, EL 20% DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN CUYO CASO, EL PRECIO DE LOS BIENES SERÁ IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

POR LO QUE SE REFIERE A LAS FECHAS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES A LAS CANTIDADES ADICIONALES SOLICITADAS, LAS MISMAS SERÁN ACORDADAS CON LA SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR.

12. RESCISIÓN DE CONTRATOS.

LA CONVOCANTE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE, DE MANERA TOTAL O PARCIAL, EL CONTRATO QUE

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO



7
AV. UNIVERSIDAD NO. 581 COL. DR. OVIEDO MOTA
C.P. 58060 MORELIA, MICHOACÁN
TEL. 443.299.3290, 299.3551
IIFEEM@MICHOACAN.GOB.MX
WWW.MICHOACAN.GOB.MX

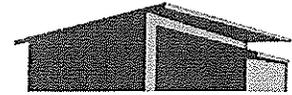


2015 - 2021



Instituto de la
Infraestructura
Física Educativa

Gobierno del Estado de Michoacán



I I F E E M

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

EN SU MOMENTO LLEGASE A CELEBRAR, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN MÁS TRÁMITE, SI SE PRESENTAN LOS SUPUESTOS QUE SE SEÑALAN DE MANERA ENUNCIATIVA NO LIMITATIVA, TALES COMO:

- A. SI EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE USO DENTRO DEL PLAZO QUE SE SEÑALE EN EL MISMO;
- B. SI SUSPENDEN LOS SERVICIOS Y/O SUMINISTROS O SE NIEGA A REPONER ALGÚN BIEN FALTANTE O DEFECTUOSO;
- C. SI NO ENTREGA LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO SIN CAUSA JUSTIFICADA O NO ACATA LAS INSTRUCCIONES DADAS POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE;
- D. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LO PACTADO EN LA FECHA DE ENTREGA ESTIPULADA Y A JUICIO DE LA CONVOCANTE, EL ATRASO PUEDE CAUSARLE PERJUICIOS O CONSECUENCIAS GRAVES;
- E. SI EL PROVEEDOR SE DECLARA EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS;
- F. SI EL PROVEEDOR NO OTORGA A LA CONVOCANTE O A LAS DEPENDENCIAS OFICIALES QUE TENGAN FACULTADES PARA INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS;
- G. EN GENERAL, POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR O POR CUALQUIER OTRA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN EL CONTRATO, LA CONVOCANTE PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, APLICANDO EN SU CASO LAS CORRESPONDIENTES PENAS CONVENCIONALES, O BIEN, DECLARAR LA RESCISIÓN EN LAS CONDICIONES ANTES PLASMADAS EN EL CUERPO DE ESTE CONTRATO. SI LA CONVOCANTE OPTA POR PEDIR LA RESCISIÓN EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS, UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA O LAS GARANTÍAS OTORGADAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES A LA CONVOCANTE;
- H. CUANDO EXISTAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A REALIZAR LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE;
- I. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO REPONGA LOS BIENES PROPIEDAD DE LA SOLICITANTE, DEVUELTOS POR PROBLEMAS DE CALIDAD O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS;
- J. CUANDO EL PROVEEDOR MODIFIQUE CUALQUIER CARACTERÍSTICA DE LOS BIENES PROPIEDAD DE LA SOLICITANTE SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA MISMA;
- K. CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL PROVEEDOR NO HAYA MANIFESTADO LA VERDAD SOBRE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTA LICITACIÓN.

13. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

SE DESECHARÁ LA PROPUESTA DEL LICITANTE QUE INCURRA EN ALGUNA DE LAS SITUACIONES SIGUIENTES:

- A) SI NO CUMPLE CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LAS PRESENTES BASES, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS, SIEMPRE Y CUANDO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.
- B) SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVARE LOS PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- C) SI DE LA REVISIÓN O COMPROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE, SE PRUEBA QUE LA MISMA NO ES VERDÍCA.
- D) SI NO COINCIDE LO OFERTADO CON LO SOLICITADO.
- E) CUANDO LA CANTIDAD PROPUESTA SEA INFERIOR A LA SOLICITADA.
- F) SI NO SE CUMPLE CON LO INDICADO EN LAS PRESENTES BASES Y/O LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- G) CUANDO INCLUYA DATOS ECONÓMICOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.
- H) CUANDO EL LICITANTE SE ENCUENTRE INHABILITADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES O PARA FIRMAR CONTRATOS, EN VIRTUD DE QUE ESTÉ PENDIENTE DE RESOLVERSE ALGUNA CONTROVERSI ENTRE LA EMPRESA QUE REPRESENTAN Y LA CONVOCANTE O SOLICITANTE O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.
- I) POR CUALQUIER VIOLACIÓN A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EN ESTAS BASES Y/O JUNTA DE ACLARACIONES.
- J) POR NO APLICAR CORRECTAMENTE LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

14. CAUSAS QUE DETERMINAN LA DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA PARCIAL O TOTALMENTE.

LA CONVOCANTE PODRÁ DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO A QUE SE REFIEREN LAS PRESENTES BASES, SI SE

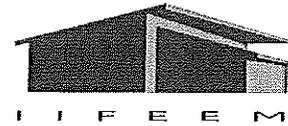




2015 - 2021



**Instituto de la
Infraestructura
Física Educativa**
Gobierno del Estado de Michoacán



BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

PRESENTA ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- A) CUANDO NINGÚN PROVEEDOR ADQUIERA LAS BASES DE LA LICITACIÓN;
- B) CUANDO NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS;
- C) SI NINGUNA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, REÚNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS;
- D) SI CON BASE EN INVESTIGACIÓN PREVIA, LOS PRECIOS OFRECIDOS NO SEAN ACEPTABLES; EN TAL CASO SE LES DEBERÁ PROPORCIONAR A LOS LICITANTES COPIA DE LA INVESTIGACIÓN DE PRECIOS REALIZADA O DEL CÁLCULO CORRESPONDIENTE;
- E) CUANDO DERIVADO DEL RESULTADO DE LA LICITACIÓN SE DETERMINE QUE EL MONTO TOTAL DE LA MISMA REBASE LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES;
- F) LA CONVOCANTE Y LA SOLICITANTE PODRÁN DECLARAR DESIERTA LA PARTIDA O PARTIDAS DE LAS QUE NO SE RECIBAN PROPUESTAS SATISFACTORIAS O QUE LOS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES; O LAS PARTIDAS QUE, PREVIA VALORACIÓN, NO SE CONSIDEREN ESTRICTAMENTE URGENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PROGRAMAS.

15. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.

SE PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE LA LICITACIÓN EN CUALQUIERA DE SUS ETAPAS, CUANDO:

- A) SE PRESUMA LA EXISTENCIA DE ACUERDOS ENTRE DOS O MÁS LICITANTES, PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN O LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES;
- B) EXISTAN CAUSAS FORTUITAS O DE FUERZA MAYOR;
- C) LO DETERMINE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA.

CUANDO DESAPAREZCAN ESTAS CAUSAS, CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD SE AVISARÁ POR ESCRITO A LOS INVOLUCRADOS, LA NUEVA FECHA DE REINICIO DEL PROCEDIMIENTO.

16. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

- A) SE CANCELARÁ TOTAL O PARCIALMENTE LA LICITACIÓN CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL;
- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES O CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;
- C) CUANDO DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA CONVOCANTE;
- D) POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

17. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

- A. LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A RESCINDIR EL CONTRATO POR EL SIMPLE RETRASO DEL PROVEEDOR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- B. SI EL PROVEEDOR NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, LA CONVOCANTE APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

18. PENAS CONVENCIONALES.

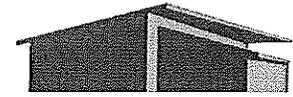
- A) SI EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN CONDICIONES DE OPERACIÓN O NO REALIZA LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS SEÑALADAS EN EL CONTRATO, DEBERÁ CUBRIR A LA CONVOCANTE COMO PENA CONVENCIONAL DIARIA SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS O SERVICIOS NO PRESTADOS Y HASTA QUE LOS BIENES O SERVICIOS QUEDEN DEBIDAMENTE ENTREGADOS O REALIZADOS, LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 0.5% AL MILLAR MIENTRAS DURE EL INCUMPLIMIENTO;
- B) SI LA SOLICITANTE OBSERVA QUE LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS NO



2015 - 2021



Instituto de la
Infraestructura
Física Educativa
Gobierno del Estado de Michoacán



I F E E M

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPONERLOS DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE QUE SE REALICE LA RECLAMACIÓN POR ESCRITO. LO ANTERIOR, SERÁ INFORMADO POR LA SOLICITANTE A LA CONVOCANTE, PARA QUE ÉSTA APLIQUE LA PENA CONVENCIONAL INDICADA EN EL NUMERAL ANTERIOR.

- C) SI EL PROVEEDOR INCUMPLE CON LA OBLIGACIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR Y AÚN NO SE REALIZA EL PAGO DE LA FACTURA, ELLO DARÁ LUGAR A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA SOLICITANTE.

19. EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.

A) SE PODRÁN HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUANDO:

1. POR CUALQUIER CAUSA DE INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROVEEDOR;
2. SE RESCINDA EL CONTRATO POR CUALQUIER CAUSA IMPUTABLE AL PROVEEDOR.

B) SE PODRÁN HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS POR CONCEPTO DE ANTICIPO CUANDO:

1. EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS O NO PRESTE EL SERVICIO EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS.
2. POR EL RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

20. MEDIOS DE DEFENSA.

LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR INCONFORMIDAD CONTRA LOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, UBICADA EN INSURGENTES SUR N°1735, COLONIA GUADALUPE EN, MÉXICO, D.F., C.P. 01020; O A TRAVÉS DE COMPRANET EN EL SITIO WWW.COMPRANET.GOB.MX; O, ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA, UBICADA EN BENITO JUÁREZ N°127, CENTRO, MORELIA, MICHOACÁN, C.P. 58000; CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 65 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

21. DEVOLUCIONES.

CUANDO DURANTE LA VIDA ÚTIL DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO ADQUIRIDOS A TRAVÉS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE COMPRUEBEN DEFICIENCIAS EN DICHS BIENES POR RAZONES IMPUTABLES AL PROVEEDOR, SERÁN MOTIVO DE DEVOLUCIÓN PARA CAMBIO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A SU REPOSICIÓN TOTAL DENTRO DE LOS SIGUIENTES 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN.

EN TODOS LOS CASOS LA SOLICITANTE O LA CONVOCANTE INFORMARÁN AL PROVEEDOR LOS MOTIVOS DE LA DEVOLUCIÓN PARA EL RECHAZO.

EN EL CASO DE QUE NO SE CONFIRMEN DICHAS ANOMALÍAS EXPRESADAS POR LA SOLICITANTE O LA CONVOCANTE, SE RECIBIRÁN LOS BIENES O SERVICIOS.

LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN Y CAMBIO, CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR.

CUANDO LOS BIENES ENTREGADOS SEAN DIFERENTES A LOS SOLICITADOS SE PROCEDERÁ A SU RECHAZO Y EL PROVEEDOR DEBERÁ SUSTITUIRLOS A MÁS TARDAR EN EL TÉRMINO DE 10 DÍAS NATURALES Y SE APLICARÁN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, PARA EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR EN FORMA ESPONTÁNEA SUSTITUYA LOS BIENES SIN QUE HAYA MEDIADO REQUERIMIENTO POR PARTE DE LA SOLICITANTE O LA CONVOCANTE NO SE APLICARÁ SANCIÓN ALGUNA.

22. PROHIBICIÓN PARA NEGOCIAR LAS BASES Y LAS OFERTAS.

NO PODRÁ SER NEGOCIADA NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES O EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES.

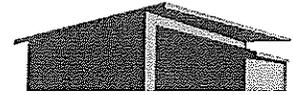


2015 - 2021



Instituto de la
Infraestructura
Física Educativa

Gobierno del Estado de Michoacán



I I F E E M

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

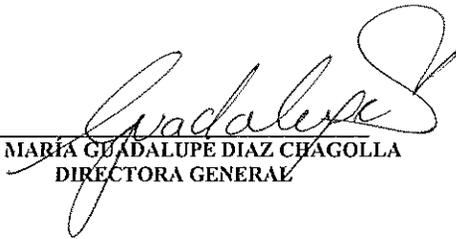
CONTROVERSIAS.

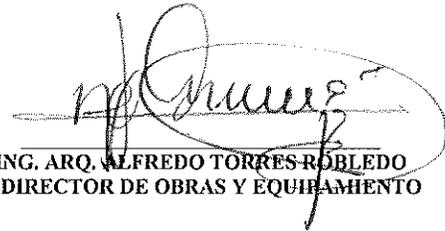
EN VIRTUD DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, EN APEGO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LAS CONTROVERSIAS QUE LLEGAREN A SUSCITARSE, DEBERÁN RESOLVERSE CON APEGO A LO PREVISTO EN DICHA LEY Y SU REGLAMENTO, POR LO QUE LOS PROVEEDORES SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ESTABLECIDOS EN ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN Y DEBERÁN RENUNCIAR A LA JURISDICCIÓN PRESENTE Y FUTURA QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO.

23. CONTROVERSIAS.

EN VIRTUD DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, EN APEGO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LAS CONTROVERSIAS QUE LLEGAREN A SUSCITARSE, DEBERÁN RESOLVERSE CON APEGO A LO PREVISTO EN DICHA LEY Y SU REGLAMENTO, POR LO QUE LOS PROVEEDORES SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ESTABLECIDOS EN ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN Y DEBERÁN RENUNCIAR A LA JURISDICCIÓN PRESENTE Y FUTURA QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO.

MORELIA MICHOACÁN A 07 DE ABRIL DE 2016


ARQ. MARÍA GUADALUPE DÍAZ CHAGOLLA
DIRECTORA GENERAL


ING. ARQ. ALFREDO TORRES ROBLEDO
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO

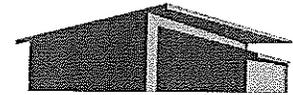


2015 - 2021



Instituto de la
Infraestructura
Física Educativa

Gobierno del Estado de Michoacán



I I F E E M

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

ANEXO I.

ANEXO 1		
PARTIDAS	CANTIDAD	CONCEPTO
1	9	REFRIGERADOR 15 PIES
	6	LICUADORA DE 12 LTS
	12	LICUADORA DE 5 LTS
	9	BUDINERA 50 CM 57 LTS
	33	BUDINERA 45 CM 25 LTS
	24	BUDINERA 40 CM, 20 LTS
	9	OLLA 50 CM, 80 LTS
	24	OLLA DE 45 CM, 64 LTS
	72	CUCHARA PARA SERVIR
	15	OLLA DE PRESIÓN 21 LTS
2	15	OLLA DE 40 CM, 42 LTS
	9	REFRIGERADOR 14 PIES
3	9	PARRILLA 3 QUEMADORES
	9	PARRILLA 2 QUEMADORES
4	96	MESA BINARIA
	400	SILLAS
	115	MESA INFANTIL
	421	SILLA INFANTIL

ESPECIFICACIONES TECNICAS**REFRIGERADOR DE 15 PIES****CANTIDAD: 9 PIEZAS****DESCRIPCION GENERAL:**

TIPO DE DISPLAY DE TEMPERATURA: PERILLA (RANGO MIN - MAX).

SISTEMA DE ENFRIAMIENTO VITANOVA.

PUERTA CON ACABADO EN ESPEJO.

TIPO DE CONTROL: MECANICO.

SENSORES DE TEMPERATURA.

ILUMINACION: LED.

REFRIGERADOR: 2 PARRILLAS DE CRISTAL TEMPLADO, 1 CAJON DE FRUTAS Y VERDURAS, 2 HUEVERAS CON 10 ESPACIOS, 1 CAJON DE CARNES FRIAS (1/3), 1 ANAQUEL PARA BOTELLAS, 3 ANAQUELES COMPLETOS, CONTROL DE HUMEDAD, 1 CAJON GOURMET, LUZ LED.

CONGELADOR: TIPO DE PARRILLAS ANTIDERRAME, 1 PARRILLA DE CRISTAL TEMPLADO, FABRICA DE HIELOS SMART FILL, 1 ½ ANAQUELES.

MEDIDAS: ALTO 186.5 CM, ANCHO 66.5 CM, PROFUNDIDAD 76.7 CM.

LICUADORA INDUSTRIAL DE 12 LTS**CANTIDAD: 6 PIEZAS****DESCRIPCION GENERAL:**

VASO DE ALTA RESISTENCIA FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE T 304 GRADO ALIMENTICIO, JUEGO DE CUCHILLAS TRIPLE FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE TEMPLADO, ROMPEOLAS TROQUELADO PARA UN MEJOR LICUADO, CABLE TOMACORRIENTE DE USO RUDO, INTERRUPTOR 20 A, DISPONIBLE EN 127V Y 220V, FOCO PILOTO QUE INDICA CUANDO LA LICUADORA ESTA FUNCIONANDO, TAPA ESFERICA EN ACERO INOXIDABLE T 304 GRADO ALIMENTICIO CON EMPAQUE Y TAPON ALIMENTADOR DE HULE GRADO ALIMENTICIO QUE SE FIJA AL VASO CON BROCHES PARA EVITAR FUGAS DEL PRODUCTO. MOTOR 1 HP MECANISMO DE FACIL ENSAMBLE DE VASO Y CORONA DE GOMA.

LICUADORA INDUSTRIAL DE 5 LTS**CANTIDAD: 12 PIEZAS****DESCRIPCION GENERAL:**

BASES DE LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016- Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO



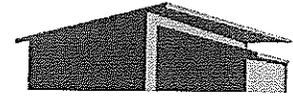
12
AV. UNIVERSIDAD NO. 581 COL. DR. OVIEDO MOTA
C.P. 58069 MORELIA, MICHOACÁN
TEL. 443.299.3290, 299.3551
IIFEEM@MICHOACAN.GOB.MX
WWW.MICHOACAN.GOB.MX



2015 - 2021



Instituto de la
Infraestructura
Física Educativa
Gobierno del Estado de Michoacán



I I F E E M

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

VASO DE ALTA RESISTENCIA FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE T 304 GRADO ALIMENTICIO, JUEGO DE CUCHILLAS TRIPLE FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE TEMPLADO, ROMPEOLAS TROQUELADO PARA UN MEJOR LICUADO, CABLE TOMACORRIENTE DE USO RUDO, INTERRUPTOR 20 A, DISPONIBLE EN 127V Y 220 V, FOCO PILOTO QUE INDICA CUANDO LA LICUADORA ESTA FUNCIONANDO, TAPA ESFERICA EN ACERO INOXIDABLE T 304 GRADO ALIMENTICIO CON EMPAQUE Y TAPON ALIMENTADOR DE HULE GRADO ALIMENTICIO QUE SE FIJA AL VASO CON BROCHES PARA EVITAR FUGAS DEL PRODUCTO. MOTOR 1 HP MECANISMO DE FACIL ENSAMBLE DE VASO Y CORONA DE GOMA.

BUDINERA DE 50 CM, 57 LTS CON TAPADERA

CANTIDAD: 9 PIEZAS

DESCRIPCION GENERAL:

CAPACIDAD: 57 LTS

MEDIDAS: 60 CMS. DIAMETRO, 20 CMS DE ALTURA.

TERMINADO PULIDO ESPEJO.

ASAS REFORZADAS.

100% ALUMINIO.

3 MM DE ESPESOR.

BUDINERA DE 45 CM, 25 LTS CON TAPADERA

CANTIDAD: 33 PIEZAS

DESCRIPCION GENERAL:

CAPACIDAD: 25 LTS

MEDIDAS: 45 CMS. DIAMETRO, 16 CMS DE ALTURA.

TERMINADO PULIDO ESPEJO.

ASAS REFORZADAS.

100% ALUMINIO.

3 MM DE ESPESOR.

BUDINERA DE 40 CM, 20 LTS CON TAPADERA

CANTIDAD: 24 PIEZAS

DESCRIPCION GENERAL:

CAPACIDAD: 20 LTS

MEDIDAS: 40 CMS. DIAMETRO, 16 CMS DE ALTURA.

TERMINADO PULIDO ESPEJO.

ASAS REFORZADAS.

100% ALUMINIO.

3 MM DE ESPESOR.

OLLA DE 50 CM, 80 LTS CON TAPADERA

CANTIDAD: 9 PIEZAS

DESCRIPCION GENERAL:

CAPACIDAD: 80 LTS.

MEDIDAS: 50 CMS DIAMETRO, 41 CMS ALTURA.

ASAS REFORZADAS

ALUMINIO 100%

BOTON DE BAQUELITA EN TAPADERA.

OLLA DE 45 CM, 64 LTS CON TAPADERA

CANTIDAD: 24 PIEZAS

DESCRIPCION GENERAL:

CAPACIDAD: 64 LTS.

MEDIDAS: 45 CMS DIAMETRO, 40 CMS ALTURA.

ASAS REFORZADAS

ALUMINIO 100%

BOTON DE BAQUELITA EN TAPADERA.

CUCHARA PARA SERVIR

CANTIDAD: 72 PIEZAS

DESCRIPCION GENERAL:

BASES DE LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016- Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO



13
AV. UNIVERSIDAD NO. 581 COL. DR. OVIEDO MOYA
C.P 58069 MORELIA, MICHOACÁN
TEL. 443.299.3290, 299.3551
IIFEEM@MICHOACAN.GOB.MX
WWW.MICHOACAN.GOB.MX



2015 - 2021



**Instituto de la
Infraestructura
Física Educativa**
Gobierno del Estado de Michoacán



I I F E E M

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

**CUCHARA PARA SERVIR DE ACERO INOXIDABLE.
MEDIDAS MINIMAS: 302 MM LONGITUD X 62 MM ANCHO X 40 MM ALTURA.**

**OLLA DE PRESION DE 21 LTS
CANTIDAD: 15 PIEZAS
DESCRIPCION GENERAL:
CAPACIDAD PARA 21 LITROS
FABRICADA EN ALUMINIO 100%
INCLUYE VAPORIZADOR PARA COCINAR A VAPOR
SISTEMAS DE SEGURIDAD: REGULADOR DE PRESIÓN AUTOMÁTICO, MANTIENE ESTABLE LA PRESIÓN EN EL INTERIOR DE LA OLLA.
VÁLVULA DE SEGURIDAD DE DOBLE ACCIÓN: ACTUARÁ EN CASO DE QUE SE GENERE SOBREPRESIÓN.
MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN, MUESTRA EL VALOR REAL DE PRESIÓN DENTRO DE LA OLLA
TOPE DE CIERRE, ASEGURA EL CIERRE CORRECTO DE LA OLLA PERMITIENDO QUE LOS MANGOS QUEDEN PERFECTAMENTE ALINEADOS INDICADOR DE PRESIÓN AL ELEVARSE EL INDICADOR IMPIDE SEA ABIERTA SI NO ESTA BIEN CERRADA LA TAPA NO LEVANTA PRESIÓN.**

**OLLA 40 CM, 42 LTS CON TAPADERA
CANTIDAD: 15 PIEZAS
DESCRIPCION GENERAL:
CAPACIDAD: 42 LTS.
MEDIDAS: 40 CMS DIAMETRO, 34 CMS ALTURA.
ASAS REFORZADAS
ALUMINIO 100%
BOTÓN DE BAQUELITA EN TAPADERA.**

**REFRIGERADOR DE 14 PIES
CANTIDAD: 9 PIEZAS
DESCRIPCION GENERAL:
COLOR BLANCO
CAPACIDAD: 368.82 DM3
ENFRIADOR: DOS PARRILLAS DE CRISTAL TEMPLADO, CAJON CON TAPA DE CRISTAL / HUEVERA
1 ANAQUEL MEDIO, 2 ANAQUELES ANGOSTOS, 1 ANAQUEL PARA BOTELLAS, LUZ.
CONGELADOR: 2 CHAROLAS DE HIELO, 1 PARRILLA DE CRISTAL TEMPLADO, 2 ANAQUELES EN PUERTA.
DIMENSIONES: ALTO 176 CM, ANCHO 68 CM, PROFUNDO 71 CM.
JALADERA TIPO FULL GRIP. CERTIFICADO FIDE.**

**PARRILLA TRES QUEMADORES
CANTIDAD: 9 PIEZAS
DESCRIPCION GENERAL:
ESTUFON DE TRES SECCIONES CON SEIS PARRILLAS SUPERIORES EN HIERRO FUNDIDO FABRICADO EN TERMOFORMADO DE FUNDICION DE ALTO PODER CALORIFICO, FABRICADO EN TUBULAR DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 Y CUADRADO DE 1 ½", CON TRES CHAROLAS ANTIDERRAMES PARA EVITAR ESCURRIMIENTOS, 3 QUEMADORES CONCENTRICOS CON NUEVE SALIDAS DE GAS, CONSTA DE TRES PILOTOS INDIVIDUALES CON CABEZA ROSCABLE, VALVULAS DE GAS DE ALTA RESISTENCIA, PERILLAS IRROMPIBLES PARA AJUSTAR LA FLAMA PILOTO, USO COMERCIAL, MEDIDAS EXTERIORES FRENTE 1.70 MTS POR FONDO 0.69 CM ALTURA 0.60 CM. CON REGATONES NIVELADORES EN CADA UNA DE LAS 4 PATAS.**

**PARRILLA DOS QUEMADORES
CANTIDAD: 9 PIEZAS
DESCRIPCION GENERAL:
ESTUFON DE DOS SECCIONES, CON DOS PARRILLAS SUPERIORES EN HIERRO FUNDIDO FABRICADO EN TERMOFORMADO DE FUNDICION DE ALTO PODER CALORIFICO, FABRICADO EN TUBULAR DE ACERO INOXIDABLE CAL. 18 Y CUADRADO DE 1 ½", CON DOS CHAROLAS ANTIDERRAMES PARA EVITAR ESCURRIMIENTOS, DOS QUEMADORES CONCENTRICOS CON SEIS SALIDAS DE GAS, CONSTA DE DOS PILOTOS INDIVIDUALES CON CABEZA ROSCABLE, VALVULAS DE GAS DE ALTA RESISTENCIA, PERILLAS IRROMPIBLES PARA AJUSTAR LA FLAMA PILOTO, USO COMERCIAL, MEDIDAS EXTERIORES FRENTE 1.40 MTS. POR FONDO 0.60 CM. ALTURA 0.60 CM. CON REGATONES NIVELADORES EN CADA UNA DE LAS 4 PATAS.**

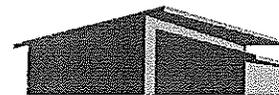


2015 - 2021



Instituto de la
Infraestructura
Física Educativa

Gobierno del Estado de Michoacán



I I F E E M

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

MESA BINARIA

CANTIDAD: 96 PIEZAS

DESCRIPCION GENERAL:

ESPECIFICACIONES: COMPONENTES: ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR Y CUBIERTA DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD (DE PRIMERA) DIMENSIONES: ALTURA TOTAL DE 750 MM, CUBIERTA DE 1,200 MM DE LARGO, ANCHO: 600 MM, ESPESOR 25 MM.

ESTRUCTURA: LAS PATAS Y EL TRANSVERSAL PARA SOPORTE DE LA CUBIERTA SE DEBEN FABRICAR TOTALMENTE CON PERFIL DE ACERO TUBULAR DE 1 (2.54 CM) EN CALIBRE 18. MARCO PERIMETRAL: SE DEBE FABRICAR A BASE DE DOS LARGUEROS Y DOS LATERALES DE PERFIL TUBULAR 2" X 1" CALIBRE 18. EN LA UNIÓN DE LOS ELEMENTOS METÁLICOS SE EMPLEARÁ SOLDADURA DE MICRO-ALAMBRE M.I.G. (METAL INERT GAS) EN FORMA DE CORDÓN EN TODO EL PERÍMETRO DE LAS UNIONES Y DEBERÁ CONTENER FILOS MATADOS SIN PUNTAS EXPUESTAS POR MEDIO DE PROCESOS DE DECAPITADO.

ACABADOS: EL ACABADO DEBE SER CON PINTURA EPÓXICA ELECTROSTÁTICA, HORNEADA A 200° C COLOR NEGRO MATE, PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASADO Y FOSFATIZADO.

CUBIERTA: SE DEBE FABRICAR CON POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD (DE PRIMERA) CON ADITIVO ANTIESTÁTICO, REFORZADA CON MÚLTIPLES NERVADURAS TRANSVERSALES Y LONGITUDINALES DEL MISMO MATERIAL, COLOCADAS ESTRATÉGICAMENTE EN LA CARA POSTERIOR EN LOS LUGARES DE MAYOR ESFUERZO, CON 8 PUNTOS DE FIJACIÓN COMO MÍNIMO, LA CARA EXPUESTA DEBE SER LISA EN COLOR VERDE PANTONE 7730C. PESO MÍNIMO 3.000 KG.

ENSAMBLADO: LA CUBIERTA SE DEBE UNIR A LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE PIJAS GALVANIZADAS. MARCADO: LA CUBIERTA DEBERÁ LLEVAR EN LA PARTE POSTERIOR DE LA CUBIERTA DEBE LLEVAR IMPRESO POR INYECCIÓN UN RELOJ FECHADOR INDICANDO: DÍA, MES Y AÑO DE INYECCIÓN Y LA MARCA DEL FABRICANTE.

REGATONES EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO ADHERIDOS CON PEGAMENTO DE CONTACTO 4 PZAS.

SILLA

CANTIDAD: 400 PIEZAS

DESCRIPCION GENERAL:

ESPECIFICACIONES: DIMENSIONES GENERALES: ALTURA TOTAL: 762 MM, ALTURA AL ASIENTO: 435 MM, ANCHO TOTAL: 516 MM, FONDO TOTAL: 578 MM, ALTURA AL REFUERZO: 225 MM.

CONCHA: INYECTADA EN POLIPROPILENO CON ESPESOR DE PARED MÍNIMA DE 5 MM. COLOR VERDE PANTONE 7730C, DEBE CONTAR CON UN MÍNIMO DE 6 NERVADURAS VERTICALES DE 6 MM A 4 MM, MÍNIMO DE ESPESOR, ADEMÁS DE TRES HORIZONTALES EN LA PARTE DEL ASIENTO Y TRES MAS EN LA SECCIÓN DE RESPALDO DEBERÁ TENER UN MÍNIMO DE 410 MM. EL PESO MÍNIMO DE LA CONCHA DEBE SER DE 2.100 KG. CON TRANSFERENCIA TÉRMICA A TRAVÉS DE UNA VENTANA Y TEXTURIZADO ANTIDERRAPANTE EN LA CARA EXPUESTA, LLEVARA EN LA CARA INFERIOR DEL ASIENTO IMPRESO POR INYECCIÓN UN RELOJ FECHADOR INDICANDO: DÍA, MES Y AÑO DE INYECCIÓN Y LA MARCA DEL FABRICANTE. MEDIDAS DE LA CONCHA: ANCHO: 410 MM, FONDO: 460 MM, ALTURA: 426 MM.

ESTRUCTURA: FORMADA POR DOS ASNILLAS (CUATRO PATAS) DOBLADAS EN FORMA DE U DE TUBO REDONDO DE ACERO DE DIÁMETRO 25.4 MM (1) CALIBRE 18, PARA FIJAR LA CONCHA DOS CANALES DE UNIÓN TROQUELADOS Y DOBLADOS EN FORMA DE U DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 16, COMPLEMENTADA POR DOS REFUERZOS LATERALES TROQUELADOS Y APLASTADOS EN AMBOS EXTREMOS DE TUBO REDONDO DE 19 MM DE DIÁMETRO (3/4) CALIBRE 18.

ACABADOS: TODAS LAS PARTES METÁLICAS PREVIO PROCESOS DE DESENGRASADO Y FOSFATIZADO SON PROTEGIDAS CON PINTURA TERMOPLÁSTICA EPÓXICA, COLOR NEGRO APLICÁNDOLA CON EQUIPO ELECTROESTÁTICO, HORNEADA A 200° C.

ELEMENTOS DE FIJACIÓN: REMACHES TIPO POP CLAVE AS-68- CA DE 4.76 MM. (3/16) X 18 MM DE AGARRE (CUATRO PIEZAS)

FIJACIÓN: TODAS LAS PARTES METÁLICAS SE UNEN ENTRES SI CON SOLDADURA DE MICRO-ALAMBRE APLICADA CON SISTEMA M.I.G. (METAL INERT GAS) QUE NO DEJA ESCORIA. REGATONES SEMIESFÉRICOS DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO ADHERIDOS CON PEGAMENTO DE CONTACTO 4 PZAS. LA TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES SERÁ DE + - 5% (NO APLICA EN PESOS NI EN CALIBRES.) 36 MESES DE GARANTÍA MÍNIMA.

MESA INFANTIL

CANTIDAD: 115 PIEZAS

DESCRIPCION GENERAL:

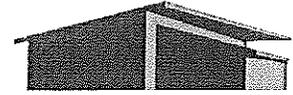
DIMENSIONES: ALTURA TOTAL DE 500 MM; CUBIERTA DE 800 MM DE LARGO X 600 MM DE ANCHO Y 25 MM DE ESPESOR. ESTRUCTURA: LAS PATAS Y EL TRANSVERSAL PARA SOPORTE DE LA CUBIERTA SE DEBEN FABRICAR TOTALMENTE CON PERFIL DE ACERO TUBULAR DE 1 (2.54 CM) EN CALIBRE 18.



2015 - 2021



Instituto de la
Infraestructura
Física Educativa
Gobierno del Estado de Michoacán



I I F E E M

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

MARCO PERIMETRAL: SE DEBE FABRICAR A BASE DE DOS LARGUEROS Y DOS LATERALES DE PERFIL DE 2" POR 1" CALIBRE 18. EN LA UNIÓN DE LOS ELEMENTOS METÁLICOS SE EMPLEARÁ SOLDADURA DE MICRO-ALAMBRE M.I.G. (METAL INERT GAS) EN FORMA DE CORDÓN EN TODO EL PERÍMETRO DE LAS UNIONES Y DEBERÁ CONTENER FILOS MATADOS SIN PUNTAS EXPUESTAS POR MEDIO DE PROCESOS DE DECAPITADO.

ACABADOS: EL ACABADO DEBE SER CON PINTURA EPÓXICA ELECTROSTÁTICA, HORNEADA A 200°C COLOR NEGRO MATE, PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASADO Y FOSFATIZADO. EN LA PARTE INFERIOR DE LAS CUATRO PATAS SE DEBEN EMBUTIR REGATONES DE PLÁSTICO RÍGIDO (PVC) COLOR NEGRO.

CUBIERTA: SE DEBE FABRICAR CON POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD (DE PRIMERA) CON ADITIVO ANTIESTÁTICO, REFORZADA CON MÚLTIPLES NERVADURAS TRANSVERSALES Y LONGITUDINALES DEL MISMO MATERIAL, COLOCADAS ESTRATÉGICAMENTE EN LA CARA POSTERIOR EN LOS LUGARES DE MAYOR ESFUERZO, CON 8 PUNTOS DE FIJACIÓN COMO MÍNIMO. LA CARA EXPUESTA DEBE SER LISA EN COLOR VERDE PANTONE 7730C PESO MÍNIMO 2.100 KG.

ENSAMBLADO: LA CUBIERTA SE DEBE UNIR A LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE PIJAS GALVANIZADAS.

EN LA PARTE POSTERIOR DE LA CUBIERTA, DEBE LLEVAR IMPRESO POR INYECCIÓN UN RELOJ FECHADOR INDICANDO: DÍA, MES Y AÑO DE INYECCIÓN Y LA MARCA DEL FABRICANTE.

SILLA INFANTIL

CANTIDAD: 421 PIEZAS

DESCRIPCION GENERAL:

ESPECIFICACIONES: DIMENSIONES GENERALES: ALTURA TOTAL: 525 MM, ALTURA ASIENTO: 276 MM, ANCHO TOTAL: 376 MM, FONDO TOTAL: 370 MM.

ASIENTO: CONCHA INTEGRAL (ASIENTO RESPALDO INTEGRADOS EN UNA SOLA PZA.) INYECTADA EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD (DE PRIMERA), CON TRANSFERENCIA TÉRMICA EN EL RESPALDO, EN LA CARA INFERIOR CUENTA CON NERVADURAS MÍNIMO CUATRO QUE SE EXTIENDEN HASTA LA PARTE DE RESPALDO QUE SIRVEN PARA DARLE MAYOR COPORTE. TEXTURIZADA EN LA CARA EXPUESTA.

ESTRUCTURA: FORMADA POR 2 ASNILLAS (4 PATAS) DOBLADAS EN FORMA DE "U" DE TUBO REDONDO DE ACERO 25.4 MM (1") CAL. 18 PARA FIJAR LA CONCHA CUENTA CON 2 DOS SECCIONES DE LAMINA CAL. 14 DOBLADAS EN FORMA ESPECIAL. TODAS LAS PARTES METÁLICAS SE UNEN ENTRES SI CON SOLDADURA DE MICRO-ALAMBRE APLICADA CON SISTEMA M.I.G. (METAL INERT GAS) QUE NO DEJA ESCORIA.

ACABADOS: TODAS LAS PARTES METÁLICAS PREVIO DESENGRASADO Y FOSFATIZADO SON PROTEGIDAS CON PINTURA TERMOPLÁSTICA EPÓXICA COLOR NEGRO APLICADA CON EQUIPO ELECTROSTÁTICO Y HORNEADA A 200°C. EL SISTEMA DE FIJACIÓN: ES POR MEDIO DE REMACHE -NERVADURA POR LA PARTE LATERAL POSTERIOR (NERVADURA SALIENTE) DEL ASIENTO 4 REMACHES EN TOTAL, 2 POR CADA NERVADURA. REGATONES SEMIESFÉRICOS DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO ADHERIDOS CON PEGAMENTO DE CONTACTO 4 PZAS.

COLOR: LA CONCHA DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO DEBE SER EN COLOR VERDE PANTONE 7730C. LLEVARA EN LA CARA INFERIOR DEL ASIENTO IMPRESO POR INYECCIÓN UN RELOJ FECHADOR INDICANDO: DÍA, MES Y AÑO DE INYECCIÓN Y LA MARCA DEL FABRICANTE.

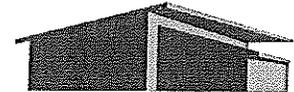


2015 - 2021



Instituto de la
Infraestructura
Física Educativa

Gobierno del Estado de Michoacán



I I F E E M

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

CANTIDADES DE ENTREGAS DE CADA PLANTEL

ANEXO 1A

MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR DE UN COMEDOR EN LA ESCUELA PRIMARIA ENRIQUE PESTALOZZI, EN LA LOCALIDAD EL SOCORRO, EN EL MUNICIPIO AQUILA, MICHOACAN.		
N°	CANTIDAD	DESCRIPCION
		UN COMEDOR
1	1	PARRILLA 2 QUEMADORES
	1	REFRIGERADOR 14 PIES
	1	LICUADORA DE 5 LTS
	2	BUDINERA 40 CM, 20 LTS
	2	BUDINERA 45 CM, 25 LTS
	1	OLLA DE 40 CM, 42 LTS
	1	OLLA DE 45 CM, 64 LTS
	4	CUCHARRA PARA SERVIR
	6	MESA BINARIA
	28	SILLA
MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR DE UN COMEDOR EN LA ESCUELA PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA, EN LA LOCALIDAD EL REPARO, EN EL MUNICIPIO TZITZIO, MICHOACAN.		
N°	CANTIDAD	DESCRIPCION
		UN COMEDOR
2	1	PARRILLA 2 QUEMADORES
	1	REFRIGERADOR 14 PIES
	1	LICUADORA DE 5 LTS
	2	BUDINERA 40 CM, 20 LTS
	2	BUDINERA 45 CM, 25 LTS
	1	OLLA DE 40 CM, 42 LTS
	1	OLLA DE 45 CM, 64 LTS
	4	CUCHARRA PARA SERVIR
	6	MESA BINARIA
	28	SILLA
MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR DE UN COMEDOR EN LA ESCUELA PRIMARIA GRAL. LAZARO CARDENAS DEL RIO, EN LA LOCALIDAD TOTOTAN, EN EL MUNICIPIO ARTEAGA, MICHOACAN.		
N°	CANTIDAD	DESCRIPCION
		UN COMEDOR
3	1	PARRILLA 2 QUEMADORES
	1	REFRIGERADOR 14 PIES
	1	LICUADORA DE 5 LTS
	2	BUDINERA 40 CM, 20 LTS
	2	BUDINERA 45 CM, 25 LTS
	1	OLLA DE 40 CM, 42 LTS
	1	OLLA DE 45 CM, 64 LTS
	4	CUCHARRA PARA SERVIR
	6	MESA BINARIA
	28	SILLA

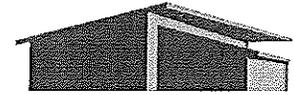


2015 - 2021



Instituto de la
Infraestructura
Física Educativa

Gobierno del Estado de Michoacán



I I F E E M

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR DE UN COMEDOR EN JARDIN DE NIÑOS ANDRES BELLO, EN LA LOCALIDAD SANTA MARIA MIRAMAR, EN EL MUNICIPIO COAHUAYANA, MICHOACAN.		
N°	CANTIDAD	DESCRIPCION
		UN COMEDOR
4	1	PARRILLA 2 QUEMADORES
	1	REFRIGERADOR 14 PIES
	1	LICUADORA DE 5 LTS
	2	BUDINERA 40 CM, 20 LTS
	2	BUDINERA 45 CM, 25 LTS
	1	OLLA DE 40 CM, 42 LTS
	1	OLLA DE 45 CM, 64 LTS
	4	CUCHARRA PARA SERVIR
	11	MESA INFANTIL
	41	SILLA INFANTIL
MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR DE UN COMEDOR EN EL JARDIN DE NIÑOS JEAN PEAGET, EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ, EN EL MUNICIPIO ZINAPECUARO, MICHOACAN.		
N°	CANTIDAD	DESCRIPCION
		UN COMEDOR
5	1	PARRILLA 2 QUEMADORES
	1	REFRIGERADOR 14 PIES
	1	LICUADORA DE 5 LTS
	2	BUDINERA 40 CM, 20 LTS
	2	BUDINERA 45 CM, 25 LTS
	1	OLLA DE 40 CM, 42 LTS
	1	OLLA DE 45 CM, 64 LTS
	4	CUCHARRA PARA SERVIR
	11	MESA INFANTIL
	41	SILLA INFANTIL
MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR DE UN COMEDOR EN LA ESCUELA PRIMARIA 18 DE MARZO, EN LA LOCALIDAD MATA DE PLATANO, EN EL MUNICIPIO TUMBISCATIO, MICHOACAN.		
N°	CANTIDAD	DESCRIPCION
		UN COMEDOR
6	1	PARRILLA 2 QUEMADORES
	1	REFRIGERADOR 14 PIES
	1	LICUADORA DE 5 LTS
	2	BUDINERA 40 CM, 20 LTS
	2	BUDINERA 45 CM, 25 LTS
	1	OLLA DE 40 CM, 42 LTS
	1	OLLA DE 45 CM, 64 LTS
	4	CUCHARRA PARA SERVIR
	6	MESA BINARIA
	28	SILLA
MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR DE UN COMEDOR EN EL JARDIN DE NIÑOS MARIA MONTESSORI, EN LA LOCALIDAD URUAPAN, EN EL MUNICIPIO URUAPAN, MICHOACAN.		
N°	CANTIDAD	DESCRIPCION
		UN COMEDOR
7	1	PARRILLA 3 QUEMADORES
	1	REFRIGERADOR 15 PIES
	1	LICUADORA 5 LTS
	1	OLLA DE PRESION 21 LTS

BASES DE LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

MICHOACÁN
— Está en ti —

18
AV. UNIVERSIDAD NO. 581 COL. DR. OVIEDO MOTA
C.P. 58069 MORELIA, MICHOACÁN
TEL. 443.299.3290, 299.3551
IIFEEM@MICHOACAN.GOB.MX
WWW.MICHOACAN.GOB.MX

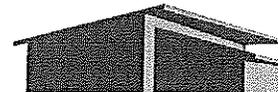


2015 - 2021



Instituto de la
Infraestructura
Física Educativa

Gobierno del Estado de Michoacán



I I F E E M

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

	1	BUDINERA 50 CM, 57 LTS.
	1	BUDINERA 45 CM, 25 LTS.
	1	OLLA 45 CM, 64 LTS.
	1	OLLA 50 CM, 80 LTS.
	4	CÚCHARRA PARA SERVIR
	20	MESA INFANTIL
	72	SILLA INFANTIL
MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR DE UN COMEDOR EN LA ESCUELA PRIMARIA REVOLUCION, EN LA LOCALIDAD AGUA CALIENTE (OJO DE AGUA), EN EL MUNICIPIO ANGAMACUTIRO, MICHOACAN.		
N°	CANTIDAD	DESCRIPCION
		UN COMEDOR
8	1	PARRILLA 3 QUEMADORES
	1	REFRIGERADOR 15 PIES
	1	LICUADORA 5 LTS
	1	OLLA DE PRESION 21 LTS
	1	BUDINERA 50 CM, 57 LTS.
	1	BUDINERA 45 CM, 25 LTS.
	1	OLLA 45 CM, 64 LTS.
	1	OLLA 50 CM, 80 LTS.
	4	CUCHARRA PARA SERVIR
	12	MESA BINARIA
48	SILLA	
MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR DE UN COMEDOR EN EL JARDIN DE NIÑOS JONH DEWEL, EN LA LOCALIDAD MORELIA, EN EL MUNICIPIO MORELIA, MICHOACAN.		
N°	CANTIDAD	DESCRIPCION
		UN COMEDOR
9	1	PARRILLA 3 QUEMADORES
	1	REFRIGERADOR 15 PIES
	1	LICUADORA 5 LTS
	1	OLLA DE PRESION 21 LTS
	1	BUDINERA 50 CM, 57 LTS.
	1	BUDINERA 45 CM, 25 LTS.
	1	OLLA 45 CM, 64 LTS.
	1	OLLA 50 CM, 80 LTS.
	4	CUCHARRA PARA SERVIR
	20	MESA INFANTIL
72	SILLA INFANTIL	
MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR DE UN COMEDOR EN EL JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO SANTA MARIA, EN LA LOCALIDAD SAN MATIAS GRANDE, EN EL MUNICIPIO HIDALGO, MICHOACAN.		
N°	CANTIDAD	DESCRIPCION
		UN COMEDOR
10	1	PARRILLA 3 QUEMADORES
	1	REFRIGERADOR 15 PIES
	1	LICUADORA 12 LTS.
	1	BUDINERA 40 CM, 20 LTS
	1	BUDINERA 50 CM, 57 LTS.
	2	BUDINERA 45 CM, 25 LTS.
	1	OLLA DE 40 CM, 42 LTS
	2	OLLA DE 45 CM, 64 LTS.

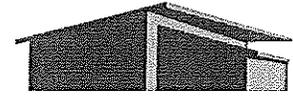


2015 - 2021



Instituto de la
Infraestructura
Física Educativa

Gobierno del Estado de Michoacán



I I F E E M

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

1	OLLA DE 50 CM, 80 LTS.
2	OLLA DE PRESION 21 LTS
4	CUCHARRA PARA SERVIR
12	MESA BINARIA
48	SILLA

MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR DE UN COMEDOR EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSE MA. MORELOS Y PAVON, EN LA LOCALIDAD MORELIA, EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.

N°	CANTIDAD	DESCRIPCION
		UN COMEDOR
11	1	PARRILLA 3 QUEMADORES
	1	REFRIGERADOR 15 PIES
	1	LICUADORA 12 LTS.
	1	BUDINERA 40 CM, 20 LTS
	1	BUDINERA 50 CM, 57 LTS.
	2	BUDINERA 45 CM, 25 LTS.
	1	OLLA DE 40 CM, 42 LTS
	2	OLLA DE 45 CM, 64 LTS.
	1	OLLA DE 50 CM, 80 LTS.
	2	OLLA DE PRESION 21 LTS
	4	CUCHARRA PARA SERVIR
	12	MESA BINARIA
	48	SILLA

MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR DE UN COMEDOR EN EL JARDIN DE NIÑOS JUANA PAVON DE MORELOS, EN LA LOCALIDAD MORELIA, EN EL MUNICIPIO MORELIA, MICHOACAN.

N°	CANTIDAD	DESCRIPCION
		UN COMEDOR
12	1	PARRILLA 3 QUEMADORES
	1	REFRIGERADOR 15 PIES
	1	LICUADORA 12 LTS.
	1	BUDINERA 40 CM, 20 LTS
	1	BUDINERA 50 CM, 57 LTS.
	2	BUDINERA 45 CM, 25 LTS.
	1	OLLA DE 40 CM, 42 LTS
	2	OLLA DE 45 CM, 64 LTS.
	1	OLLA DE 50 CM, 80 LTS.
	2	OLLA DE PRESION 21 LTS
	4	CUCHARRA PARA SERVIR
	20	MESA INFANTIL
	72	SILLA INFANTIL

MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR DE UN COMEDOR EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ, EN LA LOCALIDAD ATAPANEO, EN EL MUNICIPIO MORELIA, MICHOACAN.

N°	CANTIDAD	DESCRIPCION
		UN COMEDOR
13	1	PARRILLA 3 QUEMADORES
	1	REFRIGERADOR 15 PIES

BASES DE LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016- Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO



— Está en ti —

20
AV. UNIVERSIDAD NO. 581 COL. DR. OVIEDO MOTA
C.P. 58060 MORELIA, MICHOACÁN
TEL. 443.299.3290, 299.3551
IIFEEM@MICHOACAN.GOB.MX
WWW.MICHOACAN.GOB.MX

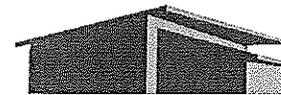


2015 - 2021



Instituto de la
Infraestructura
Física Educativa

Gobierno del Estado de Michoacán



I I F E E M

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

1	LICUADORA 12 LTS.
1	BUDINERA 40 CM, 20 LTS
1	BUDINERA 50 CM, 57 LTS.
2	BUDINERA 45 CM, 25 LTS.
1	OLLA DE 40 CM, 42 LTS
2	OLLA DE 45 CM, 64 LTS.
1	OLLA DE 50 CM, 80 LTS.
2	OLLA DE PRESION 21 LTS
4	CUCHARRA PARA SERVIR
12	MESA BINARIA
48	SILLA

MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR DE UN COMEDOR EN LA ESCUELA PRIMARIA 1° DE MAYO, EN LA LOCALIDAD EL PINO, EN EL MUNICIPIO, NAHUATZEN, MICHOACAN.

N°	CANTIDAD	DESCRIPCION
		UN COMEDOR
14	1	PARRILLA 3 QUEMADORES
	1	REFRIGERADOR 15 PIES
	1	LICUADORA 12 LTS.
	1	BUDINERA 40 CM, 20 LTS
	1	BUDINERA 50 CM, 57 LTS.
	2	BUDINERA 45 CM, 25 LTS.
	1	OLLA DE 40 CM, 42 LTS
	2	OLLA DE 45 CM, 64 LTS.
	1	OLLA DE 50 CM, 80 LTS.
	2	OLLA DE PRESION 21 LTS
	4	CUCHARRA PARA SERVIR
	12	MESA BINARIA
	48	SILLA

MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR DE UN COMEDOR EN LA ESCUELA PRIMARIA CONSTITUCION, EN LA LOCALIDAD LAS TROJES DEL DURAZNO, EN EL MUNICIPIO, PATZCUARO, MICHOACAN.

N°	CANTIDAD	DESCRIPCION
		UN COMEDOR
15	1	PARRILLA 3 QUEMADORES
	1	REFRIGERADOR 15 PIES
	1	LICUADORA 12 LTS.
	1	BUDINERA 40 CM, 20 LTS
	1	BUDINERA 50 CM, 57 LTS.
	2	BUDINERA 45 CM, 25 LTS.
	1	OLLA DE 40 CM, 42 LTS
	2	OLLA DE 45 CM, 64 LTS.
	1	OLLA DE 50 CM, 80 LTS.
	2	OLLA DE PRESION 21 LTS
	4	CUCHARRA PARA SERVIR
	12	MESA BINARIA
	48	SILLA

MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR DE UN COMEDOR EN EL JARDIN DE NIÑOS HANICUA, EN LA LOCALIDAD MORELIA, EN EL MUNICIPIO MORELIA, MICHOACAN.

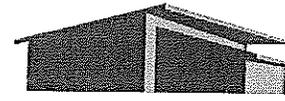


2015 - 2021



Instituto de la
Infraestructura
Física Educativa

Gobierno del Estado de Michoacán



I I F E E M

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

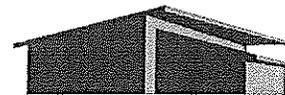
N°	CANTIDAD	DESCRIPCION
		UN COMEDOR
16	1	PARRILLA 2 QUEMADORES
	1	REFRIGERADOR 14 PIES
	1	LICUADORA DE 5 LTS
	2	BUDINERA 40 CM, 20 LTS
	2	BUDINERA 45 CM, 25 LTS
	1	OLLA DE 40 CM, 42 LTS
	1	OLLA DE 45 CM, 64 LTS
	4	CUCHARRA PARA SERVIR
	11	MESA INFANTIL
	41	SILLA INFANTIL
	MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR DE UN COMEDOR EN EL PREESCOLAR NACIONES UNIDAS, EN LA LOCALIDAD URUAPAN, EN EL MUNICIPIO, URUAPAN, MICHOACAN.	
N°	CANTIDAD	DESCRIPCION
		UN COMEDOR
17	1	PARRILLA 2 QUEMADORES
	1	REFRIGERADOR 14 PIES
	1	LICUADORA DE 5 LTS
	2	BUDINERA 40 CM, 20 LTS
	2	BUDINERA 45 CM, 25 LTS
	1	OLLA DE 40 CM, 42 LTS
	1	OLLA DE 45 CM, 64 LTS
	4	CUCHARRA PARA SERVIR
	11	MESA INFANTIL
	41	SILLA INFANTIL
	MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR DE UN COMEDOR EN LA ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAMPO, EN LA LOCALIDAD NAPIZARO, EN EL MUNICIPIO, ERONGARICUARO, MICHOACAN.	
N°	CANTIDAD	DESCRIPCION
		UN COMEDOR
18	1	PARRILLA 2 QUEMADORES
	1	REFRIGERADOR 14 PIES
	1	LICUADORA DE 5 LTS
	2	BUDINERA 40 CM, 20 LTS
	2	BUDINERA 45 CM, 25 LTS
	1	OLLA DE 40 CM, 42 LTS
	1	OLLA DE 45 CM, 64 LTS



2015 - 2021



Instituto de la
Infraestructura
Física Educativa
Gobierno del Estado de Michoacán



I F E E M

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

4	CUCHARRA PARA SERVIR
11	MESA INFANTIL
41	SILLA INFANTIL

**ANEXO 1B
DOMICILIOS DE PLANTELES**

NO.	C.C.T.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ESCUELA	DOMICILIO
1	16DPR4001Y	AQUILA	EL SOCORRO	ENRIQUE PESTALOZZI	CONOCIDO EL SOCORRO
2	16DPR4705N	TZITZIO	EL REPARO	GUADALUPE VICTORIA	CONOCIDO
3	16DPR3184P	ARTEAGA	TOTOTAN	GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	BRECHA A LA COMUNIDAD EL CARRIZO
4	16DJN0517C	COAHUAYANA	SANTA MARÍA MIRAMAR	ANDRÉS BELLO	18 DE MARZO # 6 COLONIA CENTRO
5	16DJN1621V	ZINAPECUARO	SANTA CRUZ	JEAN PIAGET	CERCA DE LA CAPILLA DE LA LOCALIDAD
6	16DPR0023I	TUMBISCATIO	MATA DE PLATANO	18 DE MARZO	CERCA DE LA PLAZA PRINCIPAL
7	16DJN1572C	URUAPAN	URUAPAN	MARÍA MONTESSORI	JUSTICIA # 22 COLONIA 2 DE MAYO
8	16DPR1866F	ANGAMACUTIRO	AGUA CALIENTE (OJO DE AGUA)	REVOLUCIÓN	CALLE RIO COALCOMAN # 4
9	16DJN0282F	MORELIA	MORELIA	JOHN DEWEY	MAYO DE 1812 S/N COL TINJARO, ENTRE LAS CALLES SITIO DE CUAUTLA Y BATALLA
10	16DJN0622N	HIDALGO	SAN MATÍAS GRANDE	FRANCISCO SANTAMARÍA	BENITO JUÁREZ S/N COL CENTRO ATRÁS DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL LA COMUNIDAD
11	16DPR4966Z	MORELIA	MORELIA	JOSÉ MA. MORELOS Y PAVON	JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ MÁRQUEZ # 84 COL IGNACIO LÓPEZ RAYÓN FRENTE A LA TIENDA AZTECA
12	16EJN0012L	MORELIA 2	MORELIA	JUANA PAVON DE MORELOS	HOLANDA # 194 INFONAVIT VILLA UNIVERSIDAD ENTRE LAS CALLES BRUCELAS Y VIENA
13	16DPR2526O	MORELIA	ATAPANEAO	BENITO JUAREZ	IGNACIO LOPEZ RAYÓN S/N CENTRO
14	16DPR1007Y	NAHUATZEN	EL PINO	1° DE MAYO	BENITO JUÁREZ S/N
15	16DPR1131X	PÁTZCUARO	LAS TROJES DEL DURAZNO	CONSTITUCIÓN	CONOCIDO LAS TROJES DE GIHUNHUENTZEN
16	16DJN0313I	MORELIA	MORELIA	JARDÍN DE NIÑOS HANICUA	CALLE REY CUAUHTÉMOC
17	16DJN1529O	URUAPAN	URUAPAN	PREESCOLAR NACIONES UNIDAS	CALLE RIO BLANCO
18	16DPR0529Y	ERONGARICUARO	NAPÍZARO	PRIMARIA MELCHOR OCAMPO	AVENIDA VERACRUZ



2015 - 2021



Instituto de la Infraestructura Física Educativa
Gobierno del Estado de Michoacán



I I F E E M

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

ANEXO N° 2

_____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO, QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:

(PERSONA FÍSICA O MORAL)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____ N° DE REGISTRO DE PROVEEDOR: _____

INDIQUE SI SE TRATA DE UNA MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA O NO MIPYMES: (COMO ESTÁ DADO DE ALTA EN COMPRANET 5.0): _____

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

N° DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

N° DE TOMO:

N° DE FOJAS:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS.

APELLIDO PATERNO:
ACCIONES.

APELLIDO MATERNO:

NOMBRES (S):

% DE

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE QUE FIRMARÁ EL CONTRATO Y PEDIDO:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

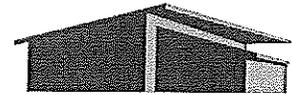
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)



2015 - 2021



Instituto de la Infraestructura Física Educativa
Gobierno del Estado de Michoacán



I I F E E M

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

ANEXO N° 3

ARQ. MARÍA GUADALUPE DIAZ CHAGOLLA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN
PRESENTE.

LUGAR Y FECHA: _____

_____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA _____ (NOMBRE DE LA EMPRESA), SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL N° _____ DE FECHA _____, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO N° _____ NOMBRE DEL NOTARIO DEL LUGAR, OTORGO EL PODER NECESARIO A NOMBRE DE _____ (QUIEN RECIBE EL PODER), PARA QUE EN MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, ENVÍE AL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE _____ (BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS), ASÍ COMO PARA REALIZAR LAS PREGUNTAS O ACLARACIONES RELACIONADAS CON DICHO PROCEDIMIENTO DE COMPRA.

OTORGA EL PODER

RECIBE EL PODER

NOMBRE
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE

TESTIGOS

NOMBRE

NOMBRE



2015 - 2021



Instituto de la
Infraestructura
Física Educativa
Gobierno del Estado de Michoacán



I I F E E M

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

ANEXO N° 4

ARQ. MARÍA GUADALUPE DIAZ CHAGOLLA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN
PRESENTE.

LUGAR Y FECHA: _____

QUIEN SUSCRIBE _____ (PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL) DE LA EMPRESA _____ (NOMBRE DE LA EMPRESA), PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN RESPECTIVA, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NOS COMPROMETEMOS A PRESENTAR EL COMPROBANTE DE ALTA AL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS EN ESTE CONCURSO.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

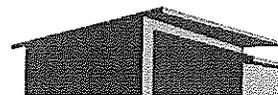
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)



2015 - 2021



Instituto de la Infraestructura Física Educativa
Gobierno del Estado de Michoacán



I I F E E M

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

ANEXO N° 5

ARQ. MARÍA GUADALUPE DIAZ CHAGOLLA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN
PRESENTE.

LUGAR Y FECHA: _____

QUIEN SUSCRIBE _____ (PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL) DE LA EMPRESA _____ (NOMBRE DE LA EMPRESA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ESTA EMPRESA QUE REPRESENTO ES FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR MAYORISTA AUTORIZADO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA MARCA (S): MARCA (S), POR LO QUE LA EMPRESA _____ (NOMBRE DE LA EMPRESA) CUENTA CON NUESTRO RESPALDO COMERCIAL Y APOYO SOLIDARIO PARA LA OFERTA QUE PRESENTA EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, EN LA (S) SIGUIENTE (S) PARTIDA (S):
_____.

ATENTAMENTE

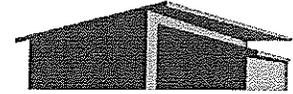
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)
CARGO DENTRO DE LA EMPRESA



2015 - 2021



Instituto de la
Infraestructura
Física Educativa
Gobierno del Estado de Michoacán



I I F E E M

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

ANEXO N° 6

ARQ. MARÍA GUADALUPE DIAZ CHAGOLLA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN
PRESENTE.

LUGAR Y FECHA: _____

QUIEN SUSCRIBE _____ (PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL) DE LA EMPRESA _____ (NOMBRE DE LA EMPRESA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTO Y ENTREGARÉ SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y TIENEN UNA INTEGRACIÓN DE POR LO MENOS 50% DE CONTENIDO NACIONAL.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)



2015 - 2021



Instituto de la Infraestructura Física Educativa
Gobierno del Estado de Michoacán



BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

ANEXO N° 7

ARQ. MARÍA GUADALUPE DIAZ CHAGOLLA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN
PRESENTE.

LUGAR Y FECHA: _____

QUIEN SUSCRIBE _____, (PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL) DE LA EMPRESA _____ (NOMBRE DE LA EMPRESA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE GARANTIZO LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO N° 1 DE LAS PRESENTES BASES Y LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

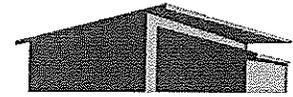
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)



2015 - 2021



Instituto de la
Infraestructura
Física Educativa
Gobierno del Estado de Michoacán



I I F E E M

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

ANEXO N° 8

ARQ. MARÍA GUADALUPE DIAZ CHAGOLLA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN
PRESENTE.

LUGAR Y FECHA: _____

QUIEN SUSCRIBE _____ (PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL) DE LA EMPRESA _____ (NOMBRE DE LA EMPRESA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME COMPROMETO A SUSTITUIR LOS BIENES DEFECTUOSOS, DE CONFORMIDAD CON LOS PUNTOS 4.2 DE LAS PRESENTES BASES.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)



2015 - 2021



Instituto de la
Infraestructura
Física Educativa
Gobierno del Estado de Michoacán



I I F E E M

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

ANEXO N° 9

ARQ. MARÍA GUADALUPE DIAZ CHAGOLLA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN
PRESENTE.

LUGAR Y FECHA: _____

QUIEN SUSCRIBE _____ (PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL) DE LA EMPRESA _____ (NOMBRE DE LA EMPRESA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR MI MISMO O A TRAVÉS DE TERCEROS, ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE Y/O SOLICITANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

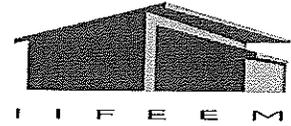
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)



2015 - 2021



Instituto de la
Infraestructura
Física Educativa
Gobierno del Estado de Michoacán



BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

ANEXO N° 10

MARIA GUADALUPE DIAZ CHAGOLLA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN
PRESENTE.

LUGAR Y FECHA: _____

QUIEN SUSCRIBE _____ (PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL) DE LA EMPRESA _____ (NOMBRE DE LA EMPRESA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES, SEÑALADO COMO ANEXO N° 11.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

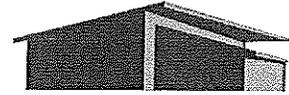
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)



2015 - 2021



Instituto de la
Infraestructura
Física Educativa
Gobierno del Estado de Michoacán



I I F E E M

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

ANEXO N° 11

CONTRATO DE COMPRAVENTA

CONTRATO N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, REPRESENTADA POR LA ARQ. MARÍA GUADALUPE DIAZ CHAGOLLA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GOBIERNO" Y POR LA OTRA LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y PARA REFERIRSE A "EL GOBIERNO" Y "EL PROVEEDOR" SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "EL GOBIERNO" DECLARA:

- I.1 QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9°, 16° Y ART. 46° DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, FORMA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTAL.
- I.2 QUE SU REPRESENTANTE ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2015, OTORGA A SU FAVOR POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INGENIERO SILVANO AUREOLES CONEJO; DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 10 DEL ACUERDO DE CREACION PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2008, TERCERA SECCION, TOMO CXLIV, NUM. 99, ESTANDO FACULTADO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS Y LOS ACTOS JURIDICOS DE ADMINISTRACION Y DOMINIO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO Y DE CONFORMIDAD CON EL ART. 6° INCISO V DEL RECLAMAMIENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO.
- I.3 QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL GOBIERNO", CUENTA CON SALDO DISPONIBLE DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, LO CUAL ACREDITA CON EL OFICIO NÚMERO (DE LA CERTIFICACIÓN NÚMERO ____), DE FECHA (00) DE (MES) DEL 2016, EXPEDIDO POR EL (ADQUIRENTE O SECRETARÍA DE FINANZAS).
- I.4 QUE "EL GOBIERNO" CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: (R.F.C.).
- I.5 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO LA AVENIDA UNIVERSIDAD N° 581, EN LA COLONIA OVIEDO MOTA, C.P. 58060, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; TELÉFONOS (443) 299-34-79 Y 299-34-81.

II. "EL PROVEEDOR" DECLARA:

- II.1 QUE SATISFECHOS LOS REQUISITOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUEDA DEBIDAMENTE ACREDITADA SU PERSONALIDAD Y CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, MATERIAL Y HUMANA PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.
- II.2 QUE (PROVEEDOR), EN SU CARÁCTER DE (REPRESENTANTE LEGAL) DE LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA), CUENTA CON PODERES AMPLIOS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGA A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO, LO CUAL ACREDITA CON (DATOS DEL PODER

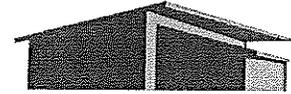


2015 - 2021



Instituto de la
Infraestructura
Física Educativa

Gobierno del Estado de Michoacán



I I F E E M

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

NOTARIAL, FECHA, NOMBRE DEL NOTARIO, N° DE ESCRITURA, LUGAR DE EXPEDICIÓN, N° DE NOTARÍA); ASIMISMO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA QUE DICHA PERSONALIDAD NO LE HA SIDO REVOCADA, LIMITADA, NI MODIFICADA EN FORMA ALGUNA.

- II.3 QUE "EL PROVEEDOR" CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C).
- II.4 QUE CONOCE Y SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGAS, CALIDADES Y PRECIOS DE LOS BIENES REQUERIDOS, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.
- II.5 QUE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" MANIFIESTA NO ENCONTRARSE EN ALGÚN SUPUESTO DE LOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- II.6 QUE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" MANIFIESTA ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS.
- II.7 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN (DOMICILIO, C.P., TELÉFONOS DEL PROVEEDOR Y CORREO ELECTRÓNICO).
- III LAS "PARTES" DECLARAN:
- III.1 QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE AQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE LLEVÓ A CABO LA (TIPO DE LICITACIÓN, NÚMERO DE LA MISMA Y FECHA DEL FALLO) DE LA CUAL RESULTÓ ADJUDICADA LA EMPRESA (NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO).
- III.2 QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD QUE LOS ASISTE, ASÍ COMO LAS DECLARACIONES VERTIDAS SUJETÁNDOSE EN LO SUBSECUENTE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: DEL OBJETO. "EL GOBIERNO" SE OBLIGA A COMPRAR A "EL PROVEEDOR" (BIENES ADQUIRIDOS), QUE SE DETALLAN EN LA ORDEN DE PEDIDO RECIBIDA Y FIRMADA NÚMERO (EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN, N° DE PEDIDO Y FECHA).

SEGUNDA: DEL MONTO DEL CONTRATO. EL PRECIO CONVENIDO POR "LAS PARTES" RESPECTO DE LA COMPRAVENTA DE LOS BIENES A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR ES LA CANTIDAD DE \$000.00 (IMPORTE CON IVA INCLUIDO CON LETRA). INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA: DE LOS PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN LAS CANTIDADES SOLICITADAS POR "EL GOBIERNO", A LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PEDIDO, EN EL ANEXO I DE LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN Y LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES, ASIMISMO QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD CORRESPONDIENTES PARA ESTE TIPO DE BIENES. "EL PROVEEDOR" BAJO SU RESPONSABILIDAD DEBERÁ TRANSPORTAR LOS BIENES CONTRATADOS BAJO EL RÉGIMEN COSTO, SEGURO, FLETE, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA HASTA SU DESTINO FINAL, EN COMO SE INDICA EN EL ANEXO 1B; LOS ARTÍCULOS SE DEBERÁN ENTREGAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES, DEBIDAMENTE EMPACADOS, EN FORMA QUE SATISFAGA LAS EXIGENCIAS DE TRASLADO Y EMBALAJE, A FIN DE PRESERVAR ÉSTOS Y EVITAR DISMINUIR SU VIDA ÚTIL. EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO NO SERÁ SUBROGABLE NI TRANSFERIBLE.

"EL PROVEEDOR" ASUME POR SU ÚNICA Y EXCLUSIVA CUENTA TODA LA RESPONSABILIDAD PROVENIENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A LOS BIENES Y/O PROPIEDADES DE "EL GOBIERNO" AL MOMENTO EN QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO.



2015 - 2021



Instituto de la
Infraestructura
Física Educativa

Gobierno del Estado de Michoacán



I I F E E M

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

CUARTA: DE LA FACTURACIÓN. "EL PROVEEDOR" ESTÁ OBLIGADO A ELABORAR SUS FACTURAS POR BIENES EFECTIVAMENTE ENTREGADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO" DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PEDIDO, EN EL ANEXO N° 1 DE LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN DE LA CUAL DERIVA EL PRESENTE CONTRATO Y LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES. LAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DE (GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y/O ENTE PÚBLICO) CON (DOMICILIO Y R.F.C.), CON EL I.V.A. DESGLOSADO PARA LOS EFECTOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

QUINTA: LA VIGENCIA DEL CONTRATO. SERÁ HASTA 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD O LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIESEN APARECER DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS. IGUAL TIEMPO SE APLICARÁ A LAS MODIFICACIONES O PRÓRROGAS REALIZADAS. SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR CUALQUIER MOTIVO SE VERIFICARE LA TRANSMISIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, LA COMPRA SUBSISTIRÁ EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.

SEXTA: DE LAS CONDICIONES DE PAGO. UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO DE ADQUISICIONES, "EL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO" EFECTUARA EL PAGO CORRESPONDIENTE POR CONCEPTO DE ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU CORELATIVO REGLAMENTO, Y A PAGAR AL PROVEEDOR EN BASE A LA FACTURA EMITIDA A FAVOR DEL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, DEBIENDO EFECTUAR EL PAGO DENTRO DEL TERMINO DE 20 DIAS NATURALES CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

SÉPTIMA: DE LAS GARANTÍAS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, GARANTÍA FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO POR EL 10% DEL VALOR DE ESTE CONTRATO, SIN INCLUIR I.V.A., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, ADEMÁS DE LAS CARTAS COMPROMISO EMITIDAS POR "EL PROVEEDOR" REFERIDAS A LA GARANTÍA DE LOS BIENES, ANEXAS A SU PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN DE LA CUAL DERIVA EL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA: DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SE HARÁ A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO", CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PEDIDO, EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN Y LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE ENTREGAS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NOVENA: REPOSICIÓN DE LOS BIENES. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUSTITUIR LOS BIENES QUE HAYA ENTREGADO A "EL GOBIERNO" EN MAL ESTADO, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE LE COMUNIQUE LA DEFICIENCIA EN LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

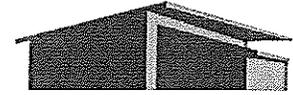
DÉCIMA: DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, DE LAS PATENTES Y MARCAS, DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO DEL PRESENTE CONTRATO, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN CASO DE QUE ESTO NO OCURRIERA, "EL GOBIERNO" PODRÁ HACER EFECTIVA LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.



2015 - 2031



Instituto de la
Infraestructura
Física Educativa
Gobierno del Estado de Michoacán



I I F E E M

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

DÉCIMA PRIMERA: DE LAS PENAS CONVENCIONALES. PARA EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE CONTRATO O EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO SE ENTREGUEN DE LA MANERA CONVENIDA, SE ESTABLECE COMO PENA CONVENCIONAL UN PORCENTAJE DEL 0.5% AL MILLAR SOBRE EL MONTO TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS O SERVICIOS NO PRESTADOS, POR CADA DÍA DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS, PARA TAL EFECTO, "EL GOBIERNO" DESCONTARÁ DE LA FACTURA PENDIENTE DE PAGO, LA SUMA QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL, ÉSTA SE ESTIPULA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO INDEPENDIEMENTE DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA, "EL GOBIERNO" PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PROPIO CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA: DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. "EL GOBIERNO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO. LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR" ESTIPULADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONTRATO, DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GOBIERNO" Y SIN PERJUICIO DE QUE SE APLIQUEN A "EL PROVEEDOR" LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO Y QUE SE LE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS OTORGADAS EN SU CASO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

DÉCIMA TERCERA: CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO. LAS CAUSAS QUE PUEDEN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN MÁS TRÁMITE, SON LAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

- 1) SI "EL PROVEEDOR" NO ENTREGA LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE USO EN LA (S) FECHA (S) CONVENIDA (S).
- 2) SI SUSPENDE EL SUMINISTRO DE BIENES O SERVICIO O SE NIEGA A REPONER ALGÚN BIEN FALTANTE O DEFECTUOSO.
- 3) SI NO ENTREGA LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO SIN CAUSA JUSTIFICADA O NO ACATA LAS INSTRUCCIONES DADAS POR ESCRITO POR "EL GOBIERNO".
- 4) SI NO DA CUMPLIMIENTO A LO PACTADO EN LA (S) FECHA (S) DE ENTREGA (S) ESTIPULADAS Y A JUICIO DE "EL GOBIERNO", EL ATRASO PUEDE CAUSARLE PERJUICIOS O CONSECUENCIAS GRAVES.
- 5) SI "EL PROVEEDOR" SE DECLARA EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS.
- 6) SI "EL PROVEEDOR" NO DA A "EL GOBIERNO", ASÍ COMO A LAS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS OFICIALES QUE TENGAN FACULTADES PARA INTERVENIR, LAS FÁCILIDADES PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.
- 7) CUANDO SE COMPRUEBE QUE "EL PROVEEDOR" NO HAYA MANIFESTADO LA VERDAD SOBRE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA LICITACIÓN ORIGEN DE ESTE CONTRATO.
- 8) EN GENERAL, POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" DE CUALQUIER OTRA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO O SUS ANEXOS, DE LAS LEYES Y DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS APLICABLES A ESTE CONTRATO.

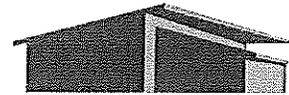
DÉCIMA CUARTA: DE LA SUJECIÓN DE LAS PARTES. "LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SEAN APLICABLES EN CUANTO AL FONDO Y



2015 - 2021



Instituto de la Infraestructura Física Educativa
Gobierno del Estado de Michoacán



I I F E E M

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y TODA LA DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LA MISMA.

DÉCIMA QUINTA: DE LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; CON RELACIÓN A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. POR LO TANTO "LAS PARTES" RENUNCIAN A LA JURISDICCIÓN QUE POR MOTIVO DE DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA LES CORRESPONDA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES Y EL RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, LO RATIFICAN CONOCIENDO SUS ALCANCES LEGALES Y SE FIRMA EN DOS TANTOS, EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A LOS (FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO).

POR "EL GOBIERNO"

POR "EL PROVEEDOR"

ARQ. MARÍA GUADALUPE DIAZ CHAGOLLA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE)
REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DE
LA EMPRESA)

POR "EL GOBIERNO"

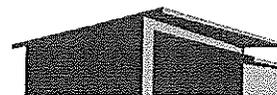
ING. ARQ. ALFREDO TORRES ROBLEDO
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO



2015 - 2021



Instituto de la Infraestructura Física Educativa
Gobierno del Estado de Michoacán



I I F E E M

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

DOCUMENTO 1

ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA

LUGAR Y FECHA _____

ARQ. MARÍA GUADALUPE DIAZ CHAGOLLA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN
PRESENTE.

EL _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA “ _____”, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003-2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE (BIEN O SERVICIO REQUERIDO), QUE CELEBRARÁ EL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO A SU CARGO EL DÍA 00 DE MES DEL PRESENTE AÑO, EXPONE: QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE COMPROMETE, EN CASO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO RESPECTIVO, A SUMINISTRAR LOS SIGUIENTES BIENES:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA

LA EMPRESA DECLARA QUE:

1. TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE AL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO.
2. CONOCE Y SE COMPROMETE A ACATAR LAS DISPOSICIONES PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES CONTEMPLADAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO Y LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES.
3. CONOCE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONCURSO, ASÍ COMO EL LUGAR DONDE SE ENTREGARÁN Y SI FUESE NECESARIO, PREVIO ACUERDO CON LA SOLICITANTE, ESTÁ DISPUESTO A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, POR LO QUE SE FORMULA ESTA PROPOSICIÓN EN PLENA CONCIENCIA Y CONFORMIDAD DE TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS MENCIONADAS.
4. TIENE CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA HACER FRENTE AL SUMINISTRO DE LOS BIENES, CONFORME A LO INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
5. NOS COMPROMETEMOS A GARANTIZAR Y ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DE LAS BASES PARA ESTA LICITACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

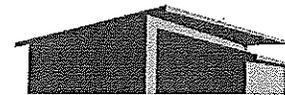


2015 - 2021



Instituto de la
Infraestructura
Física Educativa

Gobierno del Estado de Michoacán



I F E E M

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

DOCUMENTO 2

ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA

LUGAR Y FECHA _____

ARQ. MARÍA GUADALUPE DIAZ CHAGOLLA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL
ESTADO DE MICHOACÁN
PRESENTE.

EL SUSCRITO _____ EN REPRESENTACIÓN DE _____, DE CONFORMIDAD
CON LAS BASES PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-
916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE: (BIEN O SERVICIO REQUERIDO), QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 00 DE
(MES) DEL AÑO 2016

PROPONE:

SUMINISTRAR MEDIANTE EL CONTRATO RESPECTIVO LOS SIGUIENTES BIENES:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
					(PARA EL CASO DE LOS CENTAVOS SE DEBERÁN ESCRIBIR SÓLO DOS DÍGITOS)	
					SUBTOTAL	
					I.V.A.	
					TOTAL	

DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD QUE PARA ESTE OBJETO DIO A CONOCER
OPORTUNAMENTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, CONFORME A LOS CONCEPTOS Y A LOS
PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN LA COTIZACIÓN Y A LAS CONDICIONES OFRECIDAS EN NUESTRA
PROPOSICIÓN TÉCNICA.

DECLARA:

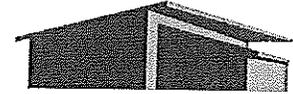
1. CONOCE Y ACATA LAS DISPOSICIONES PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, CONTEMPLADAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
2. TENER CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA HACER FRENTE AL SUMINISTRO DE LOS BIENES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO N° 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
3. QUE PARA EL CASO DE QUE LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO NOMBRA COMO REPRESENTANTE Y RESPONSABLE DIRECTO DE LA EJECUCIÓN CORRECTA DEL MISMO AL C. _____
4. CONOCE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONCURSO, ASÍ COMO EL LUGAR DONDE SE ENTREGARÁN Y SI FUESE NECESARIO, PREVIO ACUERDO CON LA SOLICITANTE, ESTÁ DISPUESTO A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, POR LO QUE SE FORMULA ESTA PROPOSICIÓN EN PLENA CONCIENCIA Y CONFORMIDAD DE TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS MENCIONADAS.
5. QUE EL MONTO DE LA PROPOSICIÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ES POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ /100 M.N.) DERIVADO DE LA COTIZACIÓN DE _____ PARTIDAS (N° DE PARTIDAS



2015 - 2021



Instituto de la
Infraestructura
Física Educativa
Gobierno del Estado de Michoacán



I I F E E M

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I.I.F.E.E.M-IRN-003/2016 Y/O IA-916048998-E77-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO

COTIZADAS).

6. QUE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES COTIZADOS SE EFECTUARÁ CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
7. QUE SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO EL DÍA QUE SE SEÑALE EN EL FALLO DE ADJUDICACIÓN, QUE SERÁ DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL MISMO.

AUTORIZA:

QUE EN CASO, DE QUE LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO Y NO FIRME O NO PRESENTE LA FIANZA ESTIPULADA DENTRO DEL PLAZO FIJADO, LA CONVOCANTE TENDRÁ DERECHO A RESCINDIRLO.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)